CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6647082 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
TIPO DE CONTRATO	**OBRA**
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6647082
OBJETO	CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA, PAÑETE EN MUROS, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS, CONSTRUCCIÓN PUNTOS Y ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, EN LA SUBSEDE MANARE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CTO.	16/08/2024
FECHA DE INICIO	27/08/2024
PLAZO INICIAL	Dos (02) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26/10/2024
CONTRATISTA	**INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S.**
CC o NIT	901.250.884
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**JENNIFER ASTRID TIBIDOR ASPRILLA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**1.118.547.189**
LUGAR DE EJECUCIÓN	Paz de Ariporo, Casanare
VALOR INICIAL	OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($84.261.598,97)
FORMA DE PAGO	El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare pagará al Contratista seleccionado, mediante pagos parciales previo recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la entidad, previa presentación de los siguientes documentos: 1. Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor GIL-F-060. 2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral.

	3. Informe de actividades debidamente soportado 4. Entrada almacén (si aplica) 5. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen). **El pago de cada factura se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de los siguientes documentos:** 1. Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante y firmada por el funcionario que ejerza la función de supervisión del contrato. Si el contratista está obligado a facturar IVA debe anexar copia de la factura. 2. Informe y recibido a satisfacción de entrega y cumplimiento de las obligaciones estipuladas para contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato. 3. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago donde el SENA pueda verificar la liquidación y pago de aportes a pensión y otros aportes del período (mes) correspondiente a la entrega de los bienes y/o servicios contratados y por ende facturados. 4. Certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días. 5. Resolución de Facturación (autorización de facturación) expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá conformar dos archivos de la siguiente manera: GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del

	Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato PDF o en ZIP. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición

	de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Los pagos que el SENA se comprometa a efectuar están sujetos a disponibilidad de PAC, de acuerdo con las asignaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por intermediación de la Dirección General y en concordancia a las normas vigentes. Cuando el contratista sea agente auto retenedor deberá informar en la factura esta condición con la finalidad de no efectuar la retención por parte del SENA. Según lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no son acompañadas de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago comenzará a contarse a partir de la fecha en la que se haya aportado el último de los documentos y estén todos diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten en estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho a pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. Cargas Tributarias: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETEICA, RETEIVA y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto.
CDP	6024 del 05/03/2024
CRP	215524 del 23/08/2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($84.261.598,97)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/11/2024
VALOR TOTAL PAGADO	$0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($84.261.598,97)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	RAQUEL MARTÍNEZ LARROTA
MODIFICACIÓN No. 01 [Ref. CO1.CTRMOD.17020351)	Fecha de la suscripción: 24/10/2024 Fecha de aprobación de pólizas: 28/10/2024 Prórroga por el término de 20 días calendario, contados a partir del 27 de octubre y hasta el 15 de noviembre de 2024.

CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1-Asumir a todo costo las adecuaciones de infraestructura, pañete en muros, adecuación y construcción de cubiertas, construcción puntos y acometidas eléctricas, en la subsede Manare, y mano de obra requerida. El Contratista debe disponer y garantizar los elementos y materiales necesarios para el mantenimiento de cubiertas, incluyendo mano de obra técnica y operativa.	SÍ	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas del objeto del contrato según Acta de recibido a satisfacción No. 1 del 15/11/2024.
2-Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos.	SÍ	-
3-Mantener los precios presentados en la propuesta durante la ejecución del contrato. En caso de fuerza mayor que obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito, informar lo relacionado al SENA.	SÍ	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas y económicas del objeto del contrato según Acta de recibido a satisfacción No. 1 del 15/11/2024
4-Avisar al SENA sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o	No se requirió el cumplimiento. No se presentaron hechos que pusieran en peligro los intereses legítimos del SENA	N/A

que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. El aviso mencionado deberá hacerse efectivo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, del hecho o circunstancia en referencia.		
5-Cumplir de manera total con el alcance del objeto y especificaciones técnicas requerida por la entidad.	Sí	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas y económicas del objeto del contrato según Acta de recibido a satisfacción No. 1 del 15/11/2024
6-Mantener y garantizar el óptimo estado, la calidad del servicio ofrecido. En caso de cambio en las características o identificación de algún ítem, el mismo deberá aprobarse por parte del SENA, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista.	SÍ	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas y económicas del objeto del contrato según Acta de recibido a satisfacción No. 1 del 15/11/2024
7-En cumplimiento a la promesa de valor y a los objetivos del Sistema Integrado De Gestión invocados y liderados por el SENA, el contratista se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales.	SÍ	-
8-Asumir a su costo el traslado de materiales o elementos desde su lugar de origen hasta el lugar determinado para la ejecución del contrato.	SÍ	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas y económicas del objeto del contrato según Acta de recibido a satisfacción No. 1 del 15/11/2024
9-Asumir responsabilidad sobre los daños causados a bienes del SENA con ocasión al servicio contrato.	No se requirió el cumplimiento. No se presentaron daños	N/A
10-Correrán por cuenta del contratista todos los gastos que demande la prestación del mantenimiento resultado del proceso contractual.	SÍ	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas y económicas del objeto del contrato según Acta de recibido a satisfacción No. 1 del 15/11/2024
11-Presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos.	SÍ	El contratista presentó Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBLIGACIONES SST

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Presentar certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST - formato SENA GCCON-F-065.	SÍ	Documento presentado en la etapa precontractual
Certificado de la Autoevaluación de estándares mínimos exportada de la plataforma de la ARL según lo establecido en Decreto 1072/2015 y Resolución 0312/2019.	SÍ	Documento presentado en la etapa precontractual
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG- SST.	SÍ	Documento presentado en la etapa precontractual
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	SÍ	Documento presentado en la etapa precontractual
Presentar Matriz de peligros actualizada con la identificación de los riesgos asociados al objeto del contrato.	SÍ	El contratista presentó documento.
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	SÍ	El contratista presentó documentos del personal a realizar trabajo en alturas.
Presentar Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas y soportes de entrega de EPPS	SÍ	Documento presentado en la etapa precontractual
Presentar Plan anual de capacitación de SST junto con los soportes de las capacitaciones	SÍ	El contratista presenta soporte de capacitación y entrega de EPP

realizadas durante la vigencia, incluyendo inducción y reinducción.		
Presentar Certificación con membrete de la empresa emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	SÍ	Documento presentado en la etapa precontractual
Cuando se haga uso de productos químicos allegar lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	SÍ	El contratista presenta certificación indicando que durante la ejecución del contrato no se utilizaron sustancias químicas.
Antes de iniciar las actividades de trabajo seguro en alturas presentar, permiso de trabajo y ATS firmado por el coordinador de alturas e interventor. Estos permisos se firmarán diarios y en campo.	SÍ	El contratista presentó los documentos requeridos previo al inicio de las actividades
Presentar Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (IV, V según la actividad).	SÍ	El contratista presentó los documentos requeridos previo al inicio de las actividades
Allegar relación del personal previo al ingreso a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	SÍ	El contratista presentó los documentos requeridos previo al inicio de las actividades
EL CONTRATISTA deberá contar con Botiquín de primeros auxilios y extintor con su respectiva	SÍ	El contratista durante la ejecución del contrato cumplió con lo solicitado. Adjunta registro fotográfico

señalización en las actividades de Trabajo en alturas.		
Presentar un informe de gestión al terminar la ejecución del contrato que incluya: ❖Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad ❖Acta de entrega de elementos de protección personal ❖Charlas preoperacionales ❖Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra ❖Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo.	SÍ	El contratista presenta informe consolidado de actividades, verificando que cumple con lo solicitado por la entidad.

OBLIGACIONES AMBIENTALES

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad. Precontractual	SÍ	Documento presentado en la etapa precontractual
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Contractual.	SÍ	El contratista cumplió con lo solicitado.
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: ❖El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. ❖Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y	SÍ	El proveedor allega certificación donde acredita que implementó buenas prácticas en el uso eficiente de la energía.

eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique. Contractual		
Presentar y mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años.) contractual	SÍ	El contratista cumplió con lo solicitado.
Frente a residuos y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de estos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD Residuos de construcción. Contractual	SÍ	El contratista allega declaración juramentada indicando que durante la ejecución del contrato no se generaron residuos de construcción y demolición (RCD)
Frente a Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos, en caso de que aplique (contractual)	SÍ	El contratista allega declaración juramentada indicando que durante la ejecución del contrato no se generaron residuos peligrosos RESPEL

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 12 meses más.

Estabilidad y Calidad De La Obra: Equivalente al CUARENTA PORCIENTO (40%) del valor del contrato, por el término de dos (2) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra.

Calidad del Servicio: por el (10%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 12 meses más.

Póliza de Responsabilidad Extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
No. PÓLIZA	BY-100044422		
CERTIFICADO	Certificado 36175773 - Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	20/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	23/08/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/08/2024	20/04/2025	$8.458.195,10
Salarios y prestaciones sociales	16/08/2024	20/10/2027	$4.229.097,55
Calidad del servicio	16/08/2024	20/10/2025	$8.458.195,10
Estabilidad y calidad de la obra	19/10/2024	20/10/2026	$33.832.780,40
Calidad y correcto funcionamiento	16/08/2024	20/10/2025	$8.458.195,10

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
No. PÓLIZA	BY-100006334		
CERTIFICADO O No. ANEXO	Certificado 36175774 - Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	20/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	23/08/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	16/08/2024	20/10/2024	$260.000.000

En atención al plazo pactado y la fecha de inicio y terminación fijada en el acta de inicio, el contratista efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
No. PÓLIZA	BY-100044422		
CERTIFICADO	Cert. 36176440 Anexo 1 y Cert. 36176441 Anexo 2		
FECHA EXPEDICIÓN	30/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	09/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	27/08/2024	01/05/2025	$8.458.195,10
Salarios y prestaciones sociales	27/08/2024	31/10/2027	$4.229.097,55
Calidad del servicio	27/08/2024	31/10/2025	$8.458.195,10
Estabilidad y calidad de la obra	30/10/2024	31/10/2026	$33.832.780,40
Calidad y correcto funcionamiento	27/08/2024	31/10/2025	$8.458.195,10

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
No. PÓLIZA	BY-100006334		
CERTIFICADO O No. ANEXO	Cert. 36176442 Anexo 1 y Cert. 36176442 Anexo 2		
FECHA EXPEDICIÓN	30/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	09/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	27/08/2024	31/10/2024	$260.000.000

En atención a la modificación Ref. CO1.CTRMOD.17020351 en la cual se prorrogó el contrato por el término de 15 días calendario, el contratista efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
No. PÓLIZA	BY-100044422		
CERTIFICADO	Cert. 36180731 Anexo 3		
FECHA EXPEDICIÓN	25/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	28/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/10/2024	21/05/2025	$8.458.195,10
Salarios y prestaciones sociales	23/10/2024	20/11/2027	$4.229.097,55
Calidad del servicio	23/10/2024	20/11/2025	$8.458.195,10
Estabilidad y calidad de la obra	30/10/2024	31/10/2026	$33.832.780,40
Calidad y correcto funcionamiento	23/10/2024	20/11/2025	$8.458.195,10

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
No. PÓLIZA	BY-100006334

CERTIFICADO O No. ANEXO	Cert. 36180736 Anexo 3		
FECHA EXPEDICIÓN	25/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	28/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	27/08/2024	20/11/2024	$260.000.000

En atención al Acta de Recibo a Satisfacción del contrato, el contratista efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
No. PÓLIZA	BY-100044422		
CERTIFICADO	Cert. 36180731 Anexo 4		
FECHA EXPEDICIÓN	22/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	22/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/10/2024	21/05/2025	$8.458.195,10
Salarios y prestaciones sociales	23/10/2024	20/11/2027	$4.229.097,55
Calidad del servicio	23/10/2024	20/11/2025	$8.458.195,10
Estabilidad y calidad de la obra	15/11/2024	15/11/2026	$33.832.780,40
Calidad y correcto funcionamiento	23/10/2024	20/11/2025	$8.458.195,10

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales según acta de recibido a satisfacción, cumpliendo con las condiciones técnicas, físicas de calidad, cantidad y económicas, según contrato CO1.PCCNTR.6647082 de 2024.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

- **Componente SST.**

La Profesional de Apoyo al Componente de SST se permite indicar que el Contratista INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S. identificado con NIT. 901.250.884 y representada Legalmente por JENNIFER ASTRID TIBIDOR ASPRILLA, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.6647082 DE 2024.

- **Componente Ambiental**

La Profesional de Apoyo al Componente Ambiental se permite indicar que el Contratista INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S. identificado con NIT. 901.250.884 y representada Legalmente por

JENNIFER ASTRID TIBIDOR ASPRILLA, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.6647082 DE 2024.

- **Componente Técnico**

La Profesional de Apoyo al Componente Técnico se permite indicar que el Contratista INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S. identificado con NIT. 901.250.884 y representada Legalmente por JENNIFER ASTRID TIBIDOR ASPRILLA, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.6647082 DE 2024.

Por lo anterior y, en cumplimiento con los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) en el marco del contrato CO1.PCCNTR.6647082, el contratista ha presentado información requerida, anexo a la presentación del presente informe, garantizando así el cumplimiento de las directrices establecidas, lo que asegura la implementación de medidas de seguridad y salud laboral conforme a las normativas vigentes y el cumplimiento de las obligaciones legales y operativas requeridas.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por **MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN**, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 20 de noviembre por parte del Revisor Fiscal se certificó que INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S. identificado con NIT. 901.250.884, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 16/08/2024 a Miriam Ramírez Rincón.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

En atención a lo estipulado en la forma de pago establecida en el numeral 17 del estudio previo, no se han realizado pagos al contratista.

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$84.261.598,97
Valor adición del contrato	$ 0,00
Valor reducciones del contrato	$0,00
Valor final del contrato	$84.261.598,97
Valor ejecutado	$84.261.598,97
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$84.261.598,97
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Pagar a favor del contratista la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($84.261.598,97).
b) Realizar la liquidación del contrato No. CO1.PCCNTR.6647082 DE 2024.

Para constancia se firma, el 22 de noviembre de 2024.

MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN
Responsable- Coordinador De Formación Profesional Integral.
Supervisor contrato CO1.PCCNTR.6490765 de 2024.

Revisó: Dorian Alfany Márquez Estrada / Abogada Contratación.

Elaboró: Karenth Danitza Pan, Técnico G02 Gestión Contractual

Revisión Profesional SST: Laura María Acevedo Galavis / Líder SST

Revisión Profesional Ambiental: Lizeth Andrea Hernández Ortiz/Dinamizadora Ambiental MC

Revisión Profesional Técnico: Raquel Martínez Larrota/Profesional Infraestructura

Outlook

Fwd: contrato manare

Desde consultoria y asesoria inseg <inseg.ca.sas@gmail.com>
Fecha Lun 07/10/2024 16:38
Para Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>; Raquel Martinez Larrota <rmartinezl@sena.edu.co>; agvargas@sena.edu.co <agvargas@sena.edu.co>; Laura Maria Acevedo Galvis <lmacevedog@sena.edu.co>

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de inseg.ca.sas@gmail.com. Por qué esto es importante

Buenas tardes,

Dando respuesta, queremos aclarar que las actividades a realizar son sobre superficie y no requieren de trabajos en alturas, ya que corresponden a los item de los cuartos técnicos (actividades de pañete y pintura) y anclajes de cubiertas en la placa del establo para la construcción de la cubierta.

Por tal razón solicitamos que para la ejecución de actividades sobre suelo, no sea necesario implementar acciones de trabajo en alturas, y poder adelantar parte del contrato.

Agradecemos la atención y pronta respuesta.

ING . JENNIFER TIBIDOR
GERENTE ¨INSEG ¨Consultoria y Asesoría s.a.s
cel: 3203667515 - 3187986208

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6647082 DE 2024

OBJETO: CONTRATAR LAS ADECUACIONES INFRAESTRUCTURA, PAÑETE EN MUROS, ADECUACION Y CONSTRUCCION DE CUBIERTAS, CONSTRUCCION PUNTOS Y ACOMETIDAS ELECTRICAS, EN LA SUBSEDE MANARE.

Oferente	INSEG CONSULTORIA Y ASESORIAS SAS
Nit.	901.250.884-4
Representante Legal	JENNIFER TIBIDOR PADILLA
C.C.	1.118.547.189
Dirección	CALLE 42 No.1 – 127
Teléfono	320366515
Correo electrónico	Inseg.ca.sas@gmail..com
Ciudad	Yopal

RELACION DE PERSONAL

No. CEDULA	APELLIDOS		NOMBRES		FECHA DE NACIMIENTO	CARGO	EPS	FP	ARL
1118547189	TIBIDOR	PADILLA	JENNIFER	ASTRID	9/03/1991	RESIDENTE	SANITAS EPS	PORVENIR	SURA
7361277	VARGAS	CEPULVEDA	LUIS	ALBERTO	12/08/1963	AYUDANTE	SANITAS EPS	PORVENIR	SURA
7361955	DUARTE	PERALES	JESUS	ALBERTO	24/08/1964	OFICIAL	SANITAS EPS	PORVENIR	SURA

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 7361277
NOMBRES Y APELLIDOS	Vargas Sepulveda ,Luis Alberto
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/06/2020
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Vargas Sepulveda ,Luis Alberto , a los 02 días del mes de octubre del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 7361955
NOMBRES Y APELLIDOS	Duarte Perales,Jesus Alberto
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/06/2020
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Duarte Perales,Jesus Alberto, a los 02 días del mes de octubre del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1118547189
NOMBRES Y APELLIDOS	Tibidor Padilla,Jennifer Astrid
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	26/07/2022
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Peralta Martinez,Julio Alexander, a los 02 días del mes de octubre del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Medellín, 22 de Julio de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.5, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nombre o razón	INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS
Cédula de ciudadanía o Nit	N901250884
Fecha inicio de vigencia	14/10/2020 00:00:00
Fecha fin de vigencia	AFILIADA
Estado	ACTIVO
Número de centros de trabajo	2
Número de afiliados dependientes	0
Número de afiliados independientes	0
Número cotizantes en mora:	0
% cotizantes en mora:	100 %
Código de actividad principal	1701001
Clase de riesgo 5	Tasa de riesgo 6.960%

ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, INCLUYE LA SUPERVISIÓN, LA GESTIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA MISMA COMPAÑÍA O EMPRESA; LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA U ORGANIZATIVA, LA TOMA DE DECISIONES Y EL CONTROL

Nombre	Código	Clasificación	Tarifa
OBRAS CIVILES	0001711001	5	6.960
PRINCIPAL CASANARE	0000000001	1	0.522

"Mora: Es el incumplimiento que se genera cuando existiendo afiliación no se realiza la autoliquidación acompañada del respectivo pago de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social en los plazos establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Entiéndase dentro de este concepto, la mora que registra el empleador respecto de algunos trabajadores a su cargo. Art 6

En el estado de cuenta integral podrás encontrar el resumen y detalle actualizado de tus moras, inexactitudes, recobros de AT, pagos de incapacidades y devoluciones disponibles. Esto dará claridad a las diferencias y la mora que presentas. Para consultar el estado de cuenta integral, ingresa a https://www.arlsura.com da clic en Empresa e inicia sesión y sigue esta ruta: Gestión Administrativa/ Mi Empresa/ Estado de Cuenta/ Estado de Cuenta Integral.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Dirección IP: 186.84.88.89, 198.143.37.47,

Medellín, 23 de Septiembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS, en el centro de trabajo 0000000002 - OBRAS CIVILES 2, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C7361277	VARGAS SEPULVEDA LUIS ALBERTO	24/09/2024	30/10/2024	126a2521	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11185471892426745633

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 23/09/2024 12:40:33 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.89.106, 198.143.41.34, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 23 de Septiembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS, en el centro de trabajo 0000000002 - OBRAS CIVILES 2, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C7361955	DUARTE PERALES JESUS ALBERTO	24/09/2024	30/10/2024	164171P9	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11185471892426745662

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 23/09/2024 12:41:02 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.89.106, 198.143.41.34, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 25 de September de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 OBRAS CIVILES 2		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1118547189	TIBIDOR PADILLA JENNIFER ASTRID	26/09/2024	30/10/2024	72019223	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/09/2024 16:01:01 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.88.182, 198.143.41.46, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fecha de Generación del documento: 23 de febrero de 2024

Empresa: INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S	**Identificación de la empresa:** 901250884
Sede:	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Fecha de prestación del servicio: 23/02/2024	**Fecha de Elaboración:** 23/02/2024
Fecha de última modificación: 23/02/2024	**Persona que modificó:** JENNIFER TIBIDOR PADILLA
Estado del Informe: Terminado	

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	JENNIFER TIBIDOR PADILLA	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

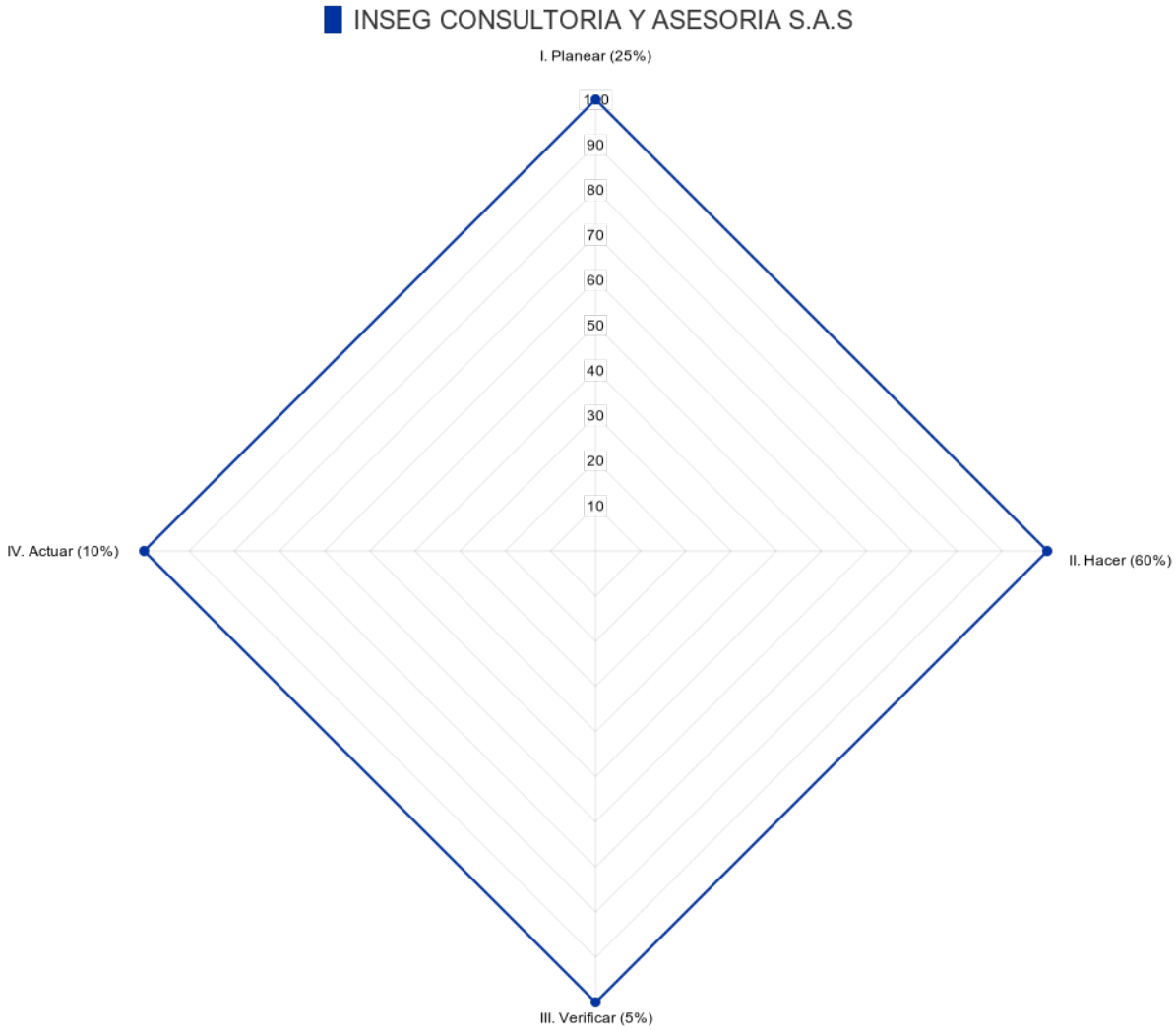
ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 23 de febrero de 2024

Resumen de Resultados



30/11/2022 INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
II. Hacer (60%)	100.0	60.0	60.0
III. Verificar (5%)	100.0	5.0	5.0
IV. Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2022. SURA. Todos los derechos

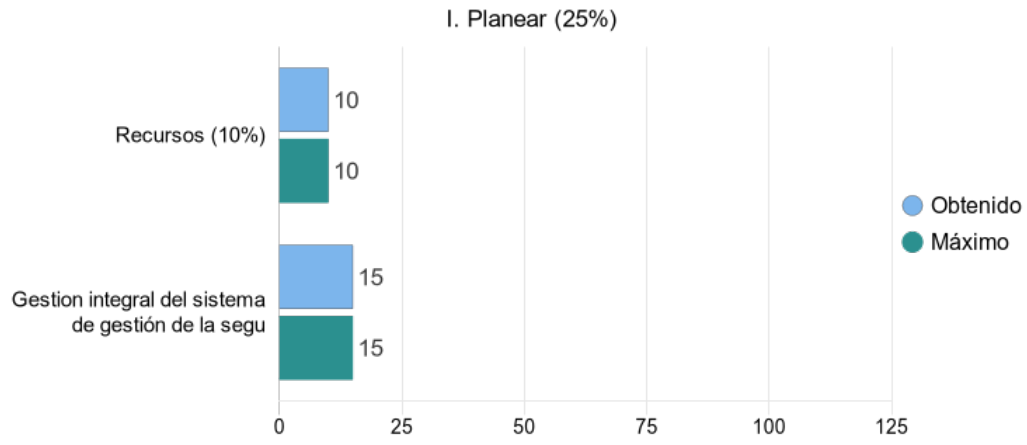
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

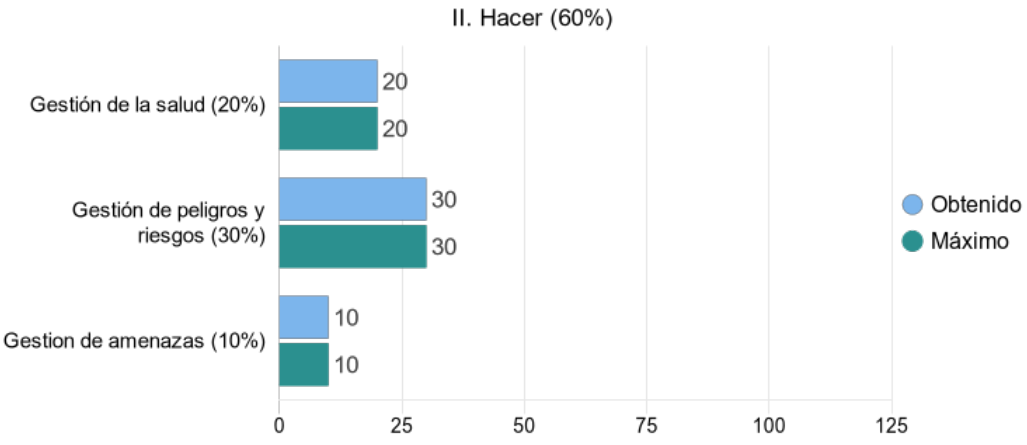
Fecha de Generación del documento: 23 de febrero de 2024

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

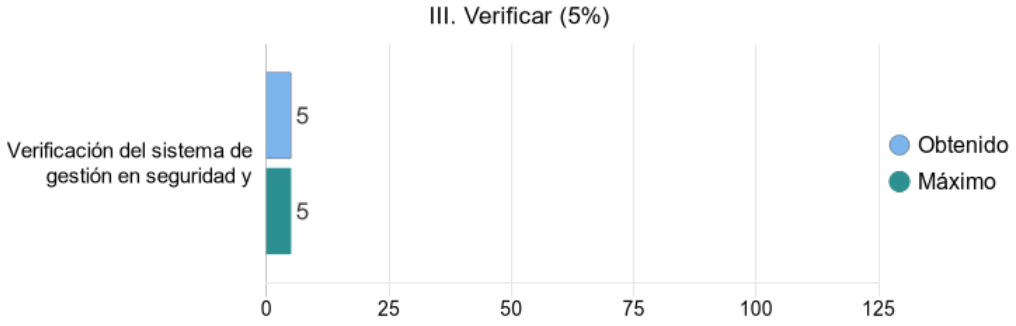
INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S

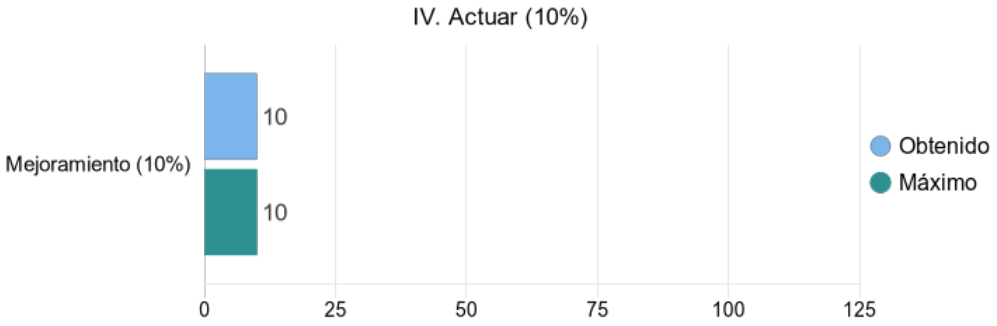




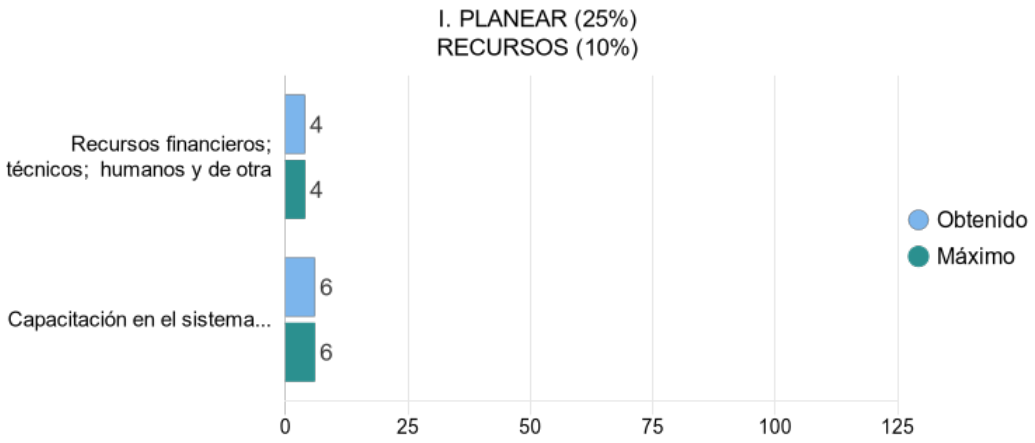
© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.





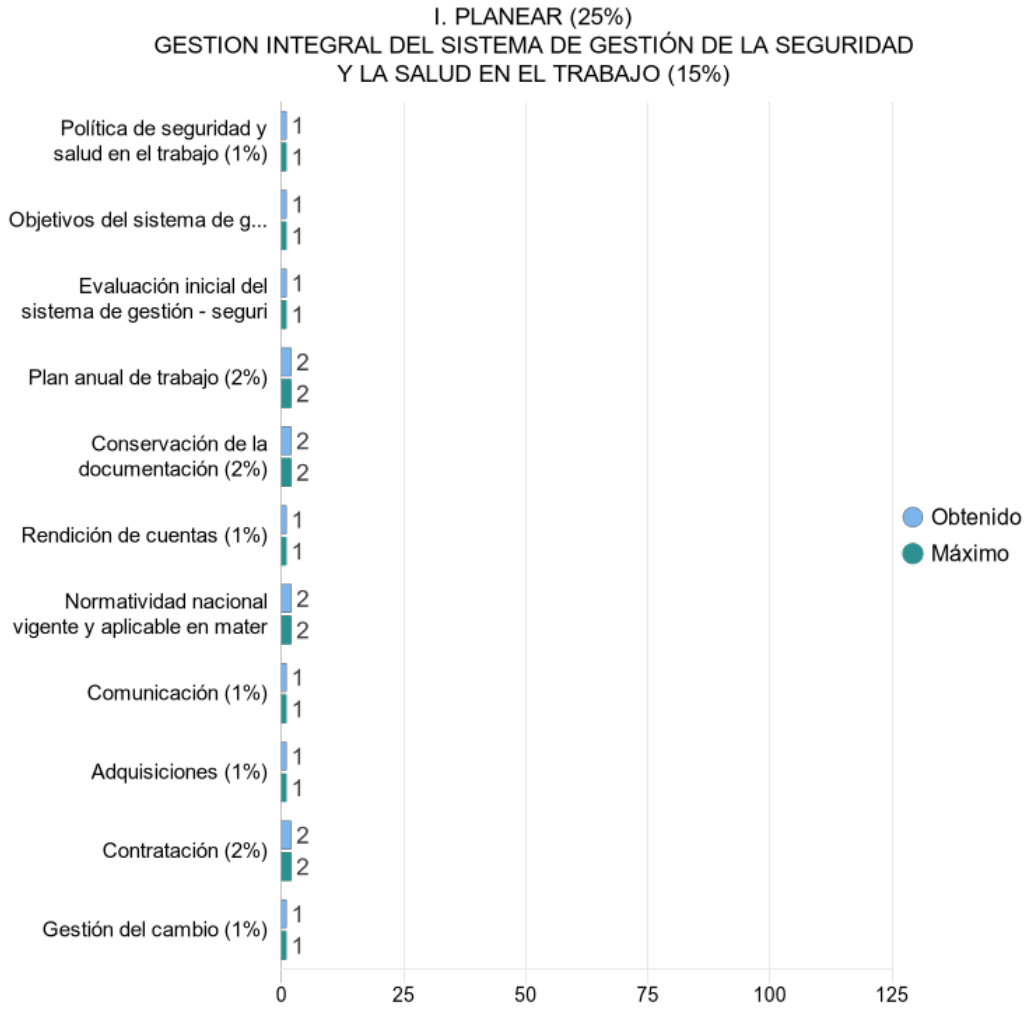
INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S

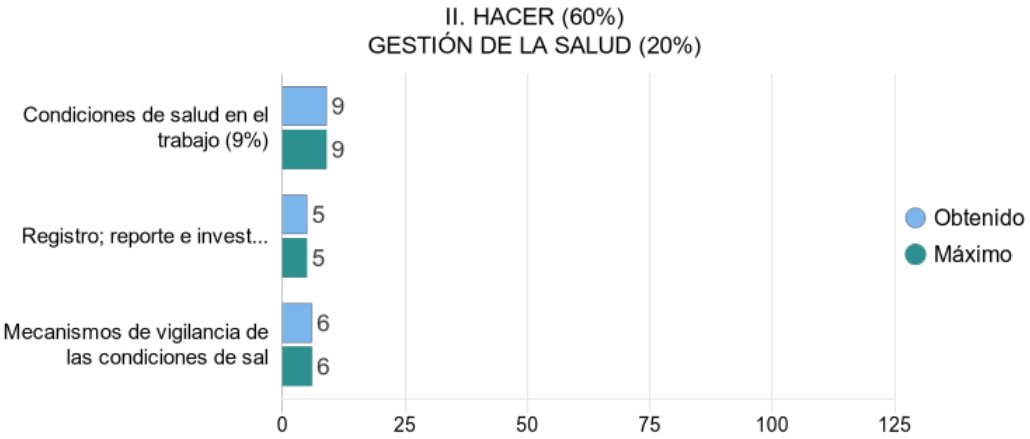


© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

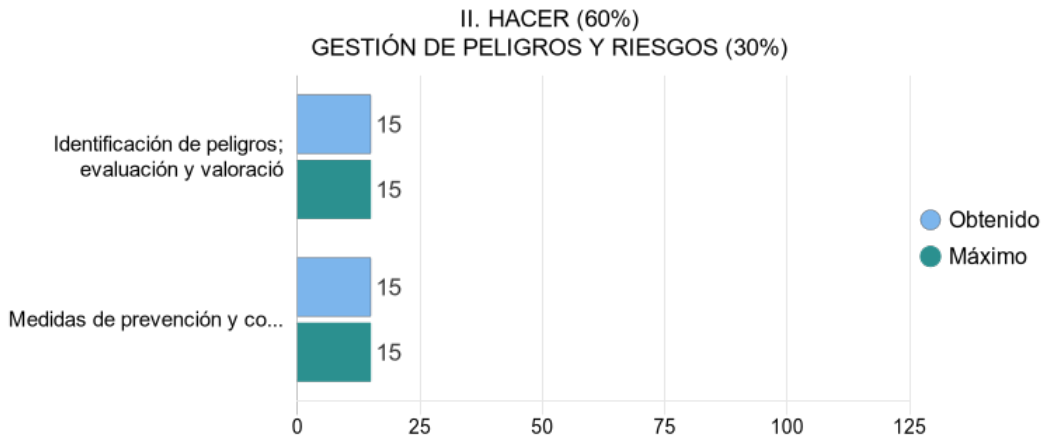
Fecha de Generación del documento: 23 de febrero de 2024

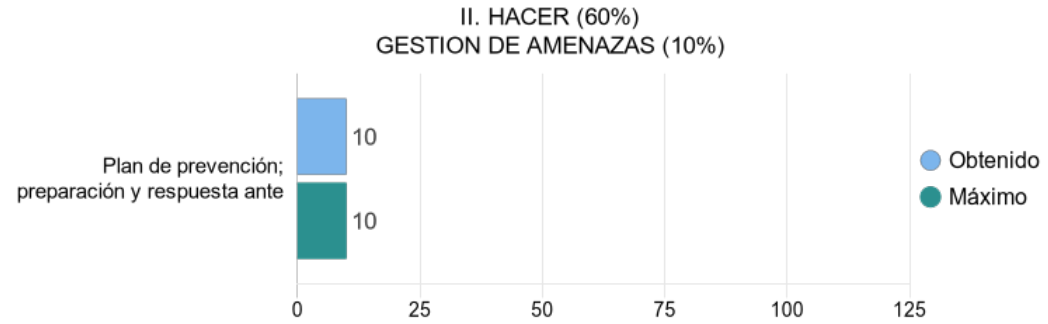


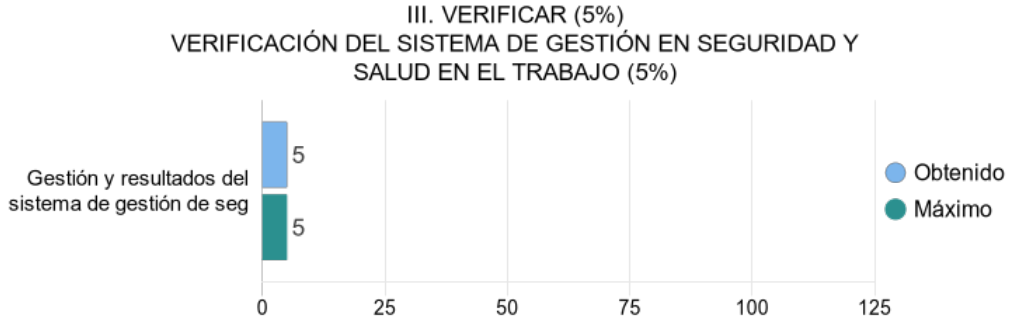


© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

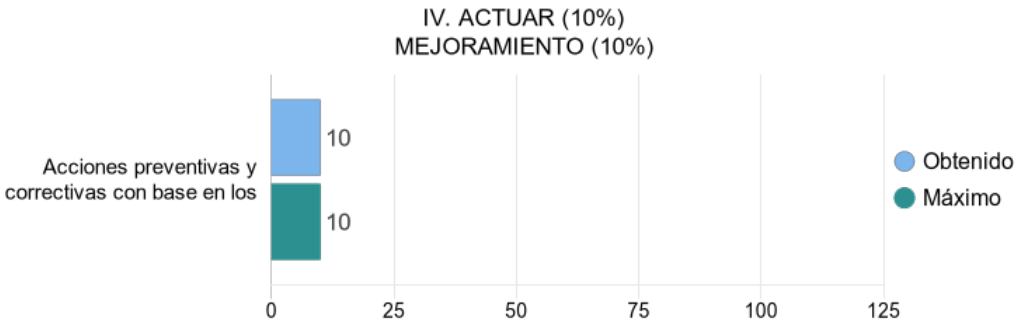






© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 23 de febrero de 2024

Recomendaciones / Observaciones INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
I. Planear (25%)	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Definición y asignación de recursos físicos, humanos y financieros acorde con el plan de trabajo anual - La definición de recursos debe estar documentada.		
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.		
	1.1.6 Conformación COPASST (0.5%)	Cumple totalmente	Mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Convocatoria, elección y conformación del COPASST acorde con el número de trabajadores - Vigencia de dos años del COPASST - Actas de reunión mensual - Gestión adelantada por el COPASST (participación en investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reporte de condiciones, participación en el SG-SST.		
	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Registro de inducción a todos los trabajadores independiente de su		

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

	PyP (2%)		forma de contratación antes del inicio de las labores - Registro de reinducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación - Contenido de la inducción considerando los elementos asociados con peligros y riesgos, prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre otros		
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - El certificado de aprobación de la capacitación virtual de 50 horas del SG-SST por parte del responsable del SG-SST		
II. Hacer (60%)	3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas		
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.		
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la entrega, reposición y capacitación de los elementos de protección personal.		
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el que se considera la revisión anual, los planos de las instalaciones, la señalización, la realización de simulacros por lo		

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

			menos una vez al año.		
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la conformación y entrenamiento de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.		
IV. Actuar (10%)	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la definición e implementación de las acciones preventivas y correctivas provenientes de: 1. La supervisión de los resultados 2. La realización de las inspecciones de seguridad 3. La medición de los indicadores 4. Las recomendaciones del COPASST 5. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 6. Recomendaciones de la ARL o de las autoridades competentes 7. Resultados de los indicadores		

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 23 de febrero de 2024

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S con Nit 901250884 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 30/11/2022 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
II. Hacer (60%)	100.0	60.0	60.0
III. Verificar (5%)	100.0	5.0	5.0
IV. Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 23/02/2024

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 2568340

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Outlook

RV: contrato manare

Desde Laura Maria Acevedo Galvis <lmacevedog@sena.edu.co>
Fecha Lun 07/10/2024 15:03
Para Raquel Martinez Larrota <rmartinezl@sena.edu.co>

PSI

Laura Maria Acevedo Galvis
Centro Agroindustrial Y Fortalecimiento Empresarial De Casanare - Contratista
lmacevedog@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 No. 36-68

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Arlette Gisela Vargas Ariza <agvargasa@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 7 de octubre de 2024 11:24
Para: Laura Maria Acevedo Galvis <lmacevedog@sena.edu.co>
Asunto: RE: contrato manare

Buenos días Laurita,

Revisando y verificando archivo adjunto se hacen las siguientes observaciones:

1- Se requiere el certificado de afiliación ARL con fecha actual donde se refleje el estado como "Activo" del personal relacionado.
2- De acuerdo al objeto del contrato se realizarán actividades de trabajo en alturas y eléctricas, por lo tanto, se requiere certificado TSA vigente del personal operario, certificado coordinador (a) de alturas de la empresa (INSEG), Permiso de trabajo TSA, Programa de Prevención y Protección conta caídas, Plan de rescate, Análisis TSA, Certificado CONTE del personal operativo (electricidad).
3- Certificado del andamio que se va a utilizar para el descenso y ascenso de los trabajos en alturas objeto del contrato.
4- Certificado de las cuerdas para anclaje y líneas de vida a utilizar en las labores de trabajo en alturas en la Subsede objeto del contrato.
5- Soporte de la inspección anual de los equipos de protección contra caídas, por parte de personal calificado y certificado por la marca de los equipos.
6- Matriz de peligros donde se encuentren identificados, evaluados, valorados y con controles, los riesgos asociados al objeto del contrato.
7- Soporte de entrega de EPP´S al personal que va a ingresar a la Subsede Manare.

Los soportes relacionados son los que se requieren antes del inicio de las actividades e ingreso a la Subsede Manare - Paz de Ariporo.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

De: Laura Maria Acevedo Galvis <lmacevedog@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 7 de octubre de 2024 10:00 a. m.
Para: Arlette Gisela Vargas Ariza <agvargasa@sena.edu.co>
Asunto: RV: contrato manare

Laura Maria Acevedo Galvis
Centro Agroindustrial Y Fortalecimiento Empresarial De Casanare - Contratista
lmacevedog@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 No. 36-68

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: consultoria y asesoria inseg <inseg.ca.sas@gmail.com>
Enviado: lunes, 7 de octubre de 2024 8:57
Para: Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>; Raquel Martinez Larrota <rmartinezl@sena.edu.co>; agvargas@sena.edu.co <agvargas@sena.edu.co>; Laura Maria Acevedo Galvis <lmacevedog@sena.edu.co>
Asunto: contrato manare

Cordial saludo

Envío documentos para ingreso de personal a la sede manare, contrato No. CO1.PCCNTR.6647082 *DE 2024. Objeto: ADECUACIONES INFRAESTRUCTURA,PAÑETE EN MUROS, ADECUACION Y CONSTRUCCION DE CUBIERTA, CONSTRUCCIÓN PUNTOS Y ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, SUBSEDE MANARE.*

ING . JENNIFER TIBIDOR
GERENTE ¨INSEG ¨Consultoria y Asesoría s.a.s
cel: 3203667515 - 3187986208

Outlook

Fwd: contrato manare

Desde consultoria y asesoria inseg <inseg.ca.sas@gmail.com>
Fecha Lun 07/10/2024 16:38
Para Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>; Raquel Martinez Larrota <rmartinezl@sena.edu.co>; agvargas@sena.edu.co <agvargas@sena.edu.co>; Laura Maria Acevedo Galvis <lmacevedog@sena.edu.co>

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de inseg.ca.sas@gmail.com. Por qué esto es importante

Buenas tardes,

Dando respuesta, queremos aclarar que las actividades a realizar son sobre superficie y no requieren de trabajos en alturas, ya que corresponden a los item de los cuartos técnicos (actividades de pañete y pintura) y anclajes de cubiertas en la placa del establo para la construcción de la cubierta.

Por tal razón solicitamos que para la ejecución de actividades sobre suelo, no sea necesario implementar acciones de trabajo en alturas, y poder adelantar parte del contrato.

Agradecemos la atención y pronta respuesta.

ING . JENNIFER TIBIDOR
GERENTE ¨INSEG ¨Consultoria y Asesoría s.a.s
cel: 3203667515 - 3187986208

---------- Forwarded message ---------
De: **Raquel Martinez Larrota** <rmartinezl@sena.edu.co>
Date: lun, 7 oct 2024 a la(s) 4:00 p.m.
Subject: RV: contrato manare
To: inseg.ca.sas@gmail.com <inseg.ca.sas@gmail.com>

Logo SENA

Raquel Martinez Larrota
Centro Agroindustrial Y Fortalecimiento Empresarial De Casanare - Contratista
rmartinezl@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 19 No. 36-68

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

De: Laura Maria Acevedo Galvis <lmacevedog@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 7 de octubre de 2024 15:03
Para: Raquel Martinez Larrota <rmartinezl@sena.edu.co>
Asunto: RV: contrato manare

PSI

Logo SENA

Laura Maria Acevedo Galvis
Centro Agroindustrial Y Fortalecimiento Empresarial De Casanare - Contratista
lmacevedog@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 No. 36-68

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

De: Arlette Gisela Vargas Ariza <agvargasa@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 7 de octubre de 2024 11:24
Para: Laura Maria Acevedo Galvis <lmacevedog@sena.edu.co>
Asunto: RE: contrato manare

Buenos días Laurita,

Revisando y verificando archivo adjunto se hacen las siguientes observaciones:

1- Se requiere el certificado de afiliación ARL con fecha actual donde se refleje el estado como "Activo" del personal relacionado.
2- De acuerdo al objeto del contrato se realizarán actividades de trabajo en alturas y eléctricas, por lo tanto, se requiere certificado TSA vigente del personal operario, certificado coordinador (a) de alturas de la empresa (INSEG), Permiso de trabajo TSA, Programa de Prevención y Protección conta caídas, Plan de rescate, Análisis TSA, Certificado CONTE del personal operativo (electricidad).
3- Certificado del andamio que se va a utilizar para el descenso y ascenso de los trabajos en alturas objeto del contrato.
4- Certificado de las cuerdas para anclaje y líneas de vida a utilizar en las labores de trabajo en alturas en la Subsede objeto del contrato.
5- Soporte de la inspección anual de los equipos de protección contra caídas, por parte de personal calificado y certificado por la marca de los equipos.
6- Matriz de peligros donde se encuentren identificados, evaluados, valorados y con controles, los riesgos asociados al objeto del contrato.

7- Soporte de entrega de EPP´S al personal que va a ingresar a la Subsede Manare.

Los soportes relacionados son los que se requieren antes del inicio de las actividades e ingreso a la Subsede Manare - Paz de Ariporo.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

De: Laura Maria Acevedo Galvis <lmacevedog@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 7 de octubre de 2024 10:00 a. m.
Para: Arlette Gisela Vargas Ariza <agvargasa@sena.edu.co>
Asunto: RV: contrato manare

Logo SENA

Laura Maria Acevedo Galvis
Centro Agroindustrial Y Fortalecimiento Empresarial De Casanare - Contratista
lmacevedog@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 No. 36-68

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

De: consultoria y asesoria inseg <inseg.ca.sas@gmail.com>
Enviado: lunes, 7 de octubre de 2024 8:57
Para: Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>; Raquel Martinez Larrota <rmartinezl@sena.edu.co>; agvargas@sena.edu.co <agvargas@sena.edu.co>; Laura Maria Acevedo Galvis <lmacevedog@sena.edu.co>
Asunto: contrato manare

Cordial saludo

Envío documentos para ingreso de personal a la sede manare, contrato No. CO1.PCCNTR.6647082 *DE 2024. Objeto: ADECUACIONES INFRAESTRUCTURA,PAÑETE EN MUROS, ADECUACION Y CONSTRUCCION DE CUBIERTA, CONSTRUCCIÓN PUNTOS Y ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, SUBSEDE MANARE.*

ING . JENNIFER TIBIDOR
GERENTE ¨INSEG ¨Consultoria y Asesoría s.a.s
cel: 3203667515 - 3187986208

Logo SENA

Laura Maria Acevedo Galvis
Centro Agroindustrial Y Fortalecimiento Empresarial De Casanare - Contratista

Outlook

DOCUMENTOS ACTUALIZADOS MANARE

Desde consultoria y asesoria inseg <inseg.ca.sas@gmail.com>
Fecha Lun 07/10/2024 17:27
Para Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>; Raquel Martinez Larrota <rmartinezl@sena.edu.co>; agvargas@sena.edu.co <agvargas@sena.edu.co>; Laura Maria Acevedo Galvis <lmacevedog@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)
CUBIERTA-SENA MANARE.pdf; constanciaAfiliacionTrabajador.pdf;

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de inseg.ca.sas@gmail.com. Por qué es esto importante

Buenas tardes,

Dando respuesta, queremos aclarar que las actividades a realizar son sobre superficie y no requieren de trabajos en alturas, ya que corresponden a los item de los cuartos técnicos (actividades de pañete y pintura) y anclajes de cubiertas en la placa del establo para la construcción de la cubierta.

Por tal razón solicitamos que para la ejecución de actividades sobre suelo, no sea necesario implementar acciones de trabajo en alturas, y poder adelantar parte del contrato.

Agradecemos la atención y pronta respuesta.

ING . JENNIFER TIBIDOR
GERENTE ¨INSEG ¨Consultoria y Asesoría s.a.s
cel: 3203667515 - 3187986208

Medellín, 07 de Octubre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS, en el centro de trabajo 0000000002 - OBRAS CIVILES 2, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C7361277	VARGAS SEPULVEDA LUIS ALBERTO	26/09/2024	30/10/2024	19832004	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1118547189	TIBIDOR PADILLA JENNIFER ASTRID	26/09/2024	30/10/2024	72019223	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C7361955	DUARTE PERALES JESUS ALBERTO	24/09/2024	30/10/2024	164171P9	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11185471892428162331

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/10/2024 17:18:51 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.16.90, 198.143.41.36, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Outlook

RE: DOCUMENTOS ACTUALIZADOS MANARE

Desde Arlette Gisela Vargas Ariza <agvargasa@sena.edu.co>
Fecha Lun 07/10/2024 18:18
Para consultoria y asesoria inseg <inseg.ca.sas@gmail.com>
CC Laura Maria Acevedo Galvis <lmacevedog@sena.edu.co>; Orfy Stella Perez Holguin <osperez@sena.edu.co>; Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>; Raquel Martinez Larrota <rmartinezl@sena.edu.co>; Carlos Augusto Pinto Hernandez <cpintoh@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Una vez revisado y verificado el certificado adjunto, se observa que corresponde a lo solicitado.

Se aclara que se solicitaron soportes para trabajo en alturas y trabajos eléctricos, dado que en el primer correo solo se relacionó el objeto contractual que reúne todas las actividades de ejecución del contrato, no se especificó la actividad que se iniciaba a realizar (pañete y pintura).

En este orden, para cuando se inicien las actividades que se realicen trabajos en alturas y eléctricos, enviar previamente (2 días hábiles) los soportes para revisión y verificación desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y así evitar retraso en la ejecución de las actividades del contrato.

Cualquier duda e inquietud, quedo atenta.

Cordialmente,

De: consultoria y asesoria inseg <inseg.ca.sas@gmail.com>
Enviado: lunes, 7 de octubre de 2024 5:35 p. m.
Para: Arlette Gisela Vargas Ariza <agvargasa@sena.edu.co>
Asunto: Fwd: DOCUMENTOS ACTUALIZADOS MANARE

No suele recibir correo electrónico de inseg.ca.sas@gmail.com. Por qué es esto importante

ING . JENNIFER TIBIDOR
GERENTE ¨INSEG ¨Consultoria y Asesoría s.a.s
cel: 3203667515 - 3187986208

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **consultoria y asesoria inseg** <inseg.ca.sas@gmail.com>
Fecha: El lun, 7 oct 2024 a la(s) 5:26 p. m.

Asunto: DOCUMENTOS ACTUALIZADOS MANARE
Para: <mramirezr@sena.edu.co>, <rmartinezl@sena.edu.co>, <agvargas@sena.edu.co>, <lmacevedog@sena.edu.co>

Buenas tardes,

Dando respuesta, queremos aclarar que las actividades a realizar son sobre superficie y no requieren de trabajos en alturas, ya que corresponden a los item de los cuartos técnicos (actividades de pañete y pintura) y anclajes de cubiertas en la placa del establo para la construcción de la cubierta.

Por tal razón solicitamos que para la ejecución de actividades sobre suelo, no sea necesario implementar acciones de trabajo en alturas, y poder adelantar parte del contrato.

Agradecemos la atención y pronta respuesta.

ING . JENNIFER TIBIDOR
GERENTE ¨INSEG ¨Consultoria y Asesoría s.a.s
cel: 3203667515 - 3187986208

Arlette Gisela Vargas Ariza
Centro Agroindustrial Y Fortalecimiento Empresarial De Casanare - Contratista
agvargasa@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 No. 36-68

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Outlook

Ingreso de personal sede Manare Paz de Ariporo

Desde consultoria y asesoria inseg <inseg.ca.sas@gmail.com>
Fecha Vie 01/11/2024 15:49
Para Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>; Arlette Gisela Vargas Ariza <agvargasa@sena.edu.co>; Raquel Martinez Larrota <rmartinezl@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)
ROJAS RODRIGUEZ ROOSEVELET HERNAN.pdf; BRACHO MUJICA WILMER ALEXIS.pdf; GL014025 ROOSEVELT ROJAS.pdf;

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de inseg.ca.sas@gmail.com. Por qué es esto importante

Cordial saludo,

Adjunto se envían documentos del personal para ingreso, actividad a realizar construcción de cubierta en el estable

ING . JENNIFER TIBIDOR
GERENTE ¨INSEG ¨Consultoria y Asesoría s.a.s
cel: 3203667515 - 3187986208

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 01/11/2024, el empleador SOCIEDAD INTEGRAL TRANSPORTADORA SAS identificado con NIT número 901687373 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
7861867	01/11/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1121824488	ROOSEVELTHERNAN ROJAS RODRIGUEZ	1300000	CONSTRUCTOR	2024-11-01

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 1 días del mes de Noviembre del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ROOSEVELT HERNAN ROJAS RODRIGUEZ** identificado con **CC** No. **1121824488**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
SOCIEDAD INTEGRAL TRANSPORTADORA S.A.S - NI. 901687373	**Fecha de inicio de cobertura :** 02/11/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20240102114799.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 1 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_07

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ROOSEVELT HERNAN ROJAS RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.121.824.488**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Noviembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

GRUPO EMPRESARIAL LÍDER SEGURIDAD EN ALTURAS SAS

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Autorización Ministerio de Trabajo No. 08SE2022220000000062118 del 19 de diciembre de 2022
Certificado de calidad NTC 6072 No. 30.454-1 avalado por CELAC
Resolución N° 8085 del 16 de agosto de 2022 Secretaría de Salud del Meta
Ubicado en kilómetro 3 Sendero Ecológico Vía Amarilo, Villavicencio - Meta

En cumplimiento con la resolución 4272 de 2021

CERTIFICA QUE:

ROOSEVELT HERNAN ROJAS RODRIGUEZ

Cédula de Ciudadanía N° 1.121.824.488

NOMBRE DEL EMPLEADOR
ROOSEVELT HERNAN ROJAS RODRIGUEZ
CC: 1121824488

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
ROOSEVELT HERNAN ROJAS RODRIGUEZ
CC: 1121824488

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES - ARL
POSITIVA

CURSÓ Y APROBÓ EL NIVEL:

REENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Realizado en Villavicencio, el (28) de octubre de 2024

Con una intensidad de (8) horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Villavicencio a los (28) días del mes de octubre de 2024

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
C.C. 40.333.203
Representante Legal

CÓDIGO DE REGISTRO
GL014025

VIRGILIO PAREDES MARROQUIN
Entrenador Alturas
1121850569
Lic. SST 3515/2016


GRUPO EMPRESARIAL
LÍDER
SEGURIDAD EN ALTURAS SAS
CURSO REALIZADO
REENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS
8 Horas
NOMBRE DEL PARTICIPANTE
ROOSEVELT HERNAN ROJAS RODRIGUEZ
CC: 1.121.824.488
FECHA DE CERTIFICACIÓN
28 de octubre de 2024
Villavicencio - Meta
CÓDIGO DE REGISTRO
GL014025


Este carnet es personal e intransferible
y certifica a su portador en el curso tomado con
GRUPO EMPRESARIAL
LÍDER
SEGURIDAD EN ALTURAS SAS
MINTRABAJO 08SE2022220000000062118 19-12-2022
NTC 6072 No. 30.454-1 CELAC 18-cpr-002 ONAC
Res. 8085 16-08-2022 Secretaría de Salud
km 3 Sendero Ecológico Vía Amarilo
Villavicencio - Meta
314 641 2456
www.grupoempresariallider.com

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 01/11/2024, el empleador SOCIEDAD INTEGRAL TRANSPORTADORA SAS identificado con NIT número 901687373 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
7861968	01/11/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
PERMISO POR PROTECCIÓN	5753480	WILMERALEXIS BRACHO MUJICA	1300000	CONSTRUCTOR	2024-11-01

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 1 días del mes de Noviembre del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **WILMER ALEXIS BRACHO MUJICA** identificado con **PT** No. **5753480**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
SOCIEDAD INTEGRAL TRANSPORTADORA S.A.S - NI. 901687373	**Fecha de inicio de cobertura :** 02/11/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20240102115250.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 1 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_07

Outlook

RE: Ingreso de personal sede Manare Paz de Ariporo

Desde Arlette Gisela Vargas Ariza <agvargasa@sena.edu.co>
Fecha Vie 01/11/2024 16:12
Para consultoria y asesoria inseg <inseg.ca.sas@gmail.com>; Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>; Raquel Martinez Larrota <rmartinezl@sena.edu.co>

Buenas tardes Ing. Jennifer,

Desde el área SST del centro de formación se realiza la revisión y verificación de los documentos adjuntos en correo que antecede, observando que cumplen con lo requerido para el ingreso a las instalaciones del SENA, sin embargo, se hacen las siguientes observaciones:

1. El Sr. Wilmar Alexis Bracho Mujica **no puede realizar trabajos en alturas**, puesto que no se anexan soportes de certificado del curso en alturas que se requiere para poder realizar este tipo de actividades.
2. Previo al inicio de las actividades se hace necesario que envíen al área SST: permiso de trabajo en alturas, análisis de trabajo seguro - ATS, plan de rescate (firmado por el coordinador de alturas de la empresa), inspección de los equipos de protección contra caídas que van a usar (firmado por personal competente), certificado de los andamios a utilizar.

Cualquier duda e inquietud, quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

De: consultoria y asesoria inseg <inseg.ca.sas@gmail.com>
Enviado: viernes, 1 de noviembre de 2024 3:47 p. m.
Para: Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>; Arlette Gisela Vargas Ariza <agvargasa@sena.edu.co>; Raquel Martinez Larrota <rmartinezl@sena.edu.co>
Asunto: Ingreso de personal sede Manare Paz de Ariporo

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de inseg.ca.sas@gmail.com. Por qué es esto importante

Cordial saludo,

Adjunto se envían documentos del personal para ingreso, actividad a realizar construcción de cubierta en el estable

ING . JENNIFER TIBIDOR
GERENTE ¨INSEG ¨Consultoria y Asesoría s.a.s
cel: 3203667515 - 3187986208

Arlette Gisela Vargas Ariza
Centro Agroindustrial Y Fortalecimiento Empresarial De Casanare - Contratista
agvargasa@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 No. 36-68



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Outlook

RV: Ingreso de personal sede Manare Paz de Ariporo

De: consultoria y asesoria inseg <inseg.ca.sas@gmail.com>
Enviado: martes, 5 de noviembre de 2024 3:57 p. m.
Para: Arlette Gisela Vargas Ariza <agvargasa@sena.edu.co>
Asunto: Re: Ingreso de personal sede Manare Paz de Ariporo

Buenas tardes , ingeniera.

A continuación adjunto documentos solicitados para la actividad a realizar el dia de mañana :

sin otro particular quedo atenta.

ING . JENNIFER TIBIDOR
GERENTE ¨INSEG ¨Consultoria y Asesoría s.a.s
cel: 3203667515 - 3187986208

El vie, 1 nov 2024 a la(s) 4:12 p.m., Arlette Gisela Vargas Ariza (agvargasa@sena.edu.co) escribió:

Buenas tardes Ing. Jennifer,

Desde el área SST del centro de formación se realiza la revisión y verificación de los documentos adjuntos en correo que antecede, observando que cumplen con lo requerido para el ingreso a las instalaciones del SENA, sin embargo, se hacen las siguientes observaciones:

1. El Sr. Wilmar Alexis Bracho Mujica **no puede realizar trabajos en alturas**, puesto que no se anexan soportes de certificado del curso en alturas que se requiere para poder realizar este tipo de actividades.
2. Previo al inicio de las actividades se hace necesario que envíen al área SST: permiso de trabajo en alturas, análisis de trabajo seguro - ATS, plan de rescate (firmado por el coordinador de alturas de la empresa), inspección de los equipos de protección contra caídas que van a usar (firmado por personal competente), certificado de los andamios a utilizar.

Cualquier duda e inquietud, quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

De: consultoria y asesoria inseg <inseg.ca.sas@gmail.com>
Enviado: viernes, 1 de noviembre de 2024 3:47 p. m.
Para: Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>; Arlette Gisela Vargas Ariza <agvargasa@sena.edu.co>; Raquel Martinez Larrota <rmartinezl@sena.edu.co>
Asunto: Ingreso de personal sede Manare Paz de Ariporo

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de inseg.ca.sas@gmail.com. Por qué es esto importante

Cordial saludo,

Adjunto se envían documentos del personal para ingreso, actividad a realizar construcción de cubierta en el estable

ING . JENNIFER TIBIDOR
GERENTE ¨INSEG ¨Consultoria y Asesoría s.a.s
cel: 3203667515 - 3187986208

Arlette Gisela Vargas Ariza
Centro Agroindustrial Y Fortalecimiento Empresarial De Casanare - Contratista
agvargasa@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 No. 36-68

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

	FORMATO DE ATS	**CODIGO: F-SST-083**
		VERSION: 02
		FECHA: 24/07/2024

Locación y/o Lugar:	SENA PAZ DE ARIPORO	**N° de Permiso de trabajo**
Compañía:	INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS	
Objeto del Trabajo:	INSTALACION ESTRUCTURA METALICA	**Fecha de Elaboración:**
Numero de trabajadores	2	
Herramientas y/o Equipos.	CAMIONETA HERRAMIENTA MENOR, ANDAMIOS, EPP	

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGROS IDENTIFICADOS	DESCRIPCION DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO				MEDIDAS DE PREVENCION (Reducen la probabilidad de ocurrencia de un Evento)	MEDIDAS DE MITIGACION (Reducen la Severidad de un evento)	RESPONSABLES
			Muy Aceptable (IV)	Aceptable (III)	No Acpetable (II)	No Operativo (I)			
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE PERSONAL, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES AL SITIO Y DESDE EL SITIO DE TRABAJO	**R. VIAL:** No respetar señales de transito, no respetar limites de velocidad	Choques, volcamientos, atrapamientos, muerte		X			Respetar señales de transito y limites de velocidad Utilizar siempre el cinturon de seguridad No utilizar celulares mientras condusce Verificar el estado mecanico del vehiculo mediante inspeccion preoperacional Docuemntacion de conductor y vehiculo al dia	Medevac, plan de emergencias de accidente de trabajo, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	
	R. FENOMENOS NATURALES: Sismos, Terremoto, Vendavales, presipitaciones, Derrumbes	Traumatismos multiples, secuelas psicologicas, muerte.		X			Numeros de emergencia actulizados y disponibles para todo el personal Capacitacion en emergencias	Medevac, plan de emergencias por sismos o terremotos. vendavales, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor),.	
ASEGURAMIENTO DEL AREA	**R. FENOMENOS NATURALES:** Sismos, Terremoto, Vendavales, presipitaciones, Derrumbes	Traumatismos multiples, secuelas psicologicas, muerte.		X			Numeros de emergencia actulizados y disponibles para todo el personal Capacitacion en emergencias	Medevac, plan de emergencias de terremotos, vendavales, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	
	R. BIOMECANICO: Posturas prolongadas, mantenidas y forzadas, movimientos repetitivos	Espamos musculares, lumbalgias, fatiga, adormenciemiento de extremidades		X			Pausas activas, tener buenas practicas de higiene postural, aplicar normas para levantamiento de cargas adecuado (25 kg maximo de peso hombres)	Medevac, plan de emergencias de primeros auxilios, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	
	R. BIOLOGICO: Virus, picaduras, mordeduras	IRA, Fiebre, inflamacion, alergias por pocadura, urticaria, muerte		X			inspeccion de area antes de iniciar la actividad.	Medevac, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor). Aplicar repelentes.	
	R. LOCATIVO: Terreno inestable, fangoso, resbaloso, grietas obstaculos propios del área. Trabajos en simultaneo.	Luxaciones, Golpes,caídas, Tropezones, Fracturas, daños a terceros.		X			Señalización de área, Retirar obstaculos si es posible,Inspeccionar regularmente el área, Mantener el área en orden y aseo, restringir el acceso al area.	utilizacion de EPP adecuados para la labor, quipo de emergencias , inspeccion de area al inicio de la actividad.	
ARME Y DESARME DE ANDAMIOS	**R. BIOLOGICO:** Virus, picaduras, mordeduras	IRA, Fiebre, inflamacion, alergias por pocadura, urticaria, muerte		X			inspeccion de area antes de iniciar la actividad	Repelentes , Medevac, plan de emergencias PONS de atencion de picaduras y mordeduras, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor)	
	R. MECANICO: Herramientas y equipos	Machucones, cortaduras, abraciones		X			Inspeccion preoperacional de equipos y herramientas Entrega de EPP adecuado	Medevac, plan de emergencias PONS de primeros auxilios, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor)	
	R. LOCATIVO: Terreno inestable, fangoso, resbaloso, grietas obstaculos propios del área. Trabajos en simultaneo.	Luxaciones, Golpes,caídas, Tropezones, Fracturas, daños a terceros.		X			Señalización de área, Retirar obstaculos si es posible,Inspeccionar regularmente el área, Mantener el área en orden y aseo, restringir el acceso al area, inspeccion de andamios y certificacion, personal idonio y capacitado para la actividad	Medevac, plan de emergencias de primeros auxilios, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	
	R. BIOMECANICO: Posturas prolongadas, mantenidas y forzadas, movimientos repetitivos	Espamos musculares, lumbalgias, fatiga, adormenciemiento de extremidades		X			Pausas activas, tener buenas practicas de higiene postural, aplicar normas para levantamiento de cargas adecuado (25 kg maximo de peso hombres)	utilizacion de EPP adecuados para la labor, quipo de emergencias , inspeccion de area al inicio de la actividad.	
	R. PSICOSOCIAL: Condiciones de la tarea, interfase persona tarea, jornada de trabajo	Estrés, cefalea, ansiedad, desvanecimientos , golpes de sol, altas temperaturas		X			Capacitacion en manejo del estrés Jornadas de descanso Pausas activas, hidratacion .	Capacitacin en pausas activas , MEDEVAC.	

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGROS IDENTIFICADOS	DESCRIPCION DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO				MEDIDAS DE PREVENCION (Reducen la probabilidad de ocurrencia de un Evento)	MEDIDAS DE MITIGACION (Reducen la Severidad de un evento)	RESPONSABLES
			Muy Aceptable (IV)	Aceptable (III)	No Acpetable (II)	No Operativo (I)			
	R. FENOMENOS NATURALES: Sismos, Terremoto, Vendavales, presipitaciones, Derrumbes	Traumatismos multiples, secuelas psicologicas, muerte.		X			Numeros de emergencia actulizados y disponibles para todo el personal Capacitacion en emergencias	Utilizacion de EPP adecuados para la labor, quipo de emergencias , inspeccion de area al inicio de la actividad.	TECNICOS, ANDAMIEROS, SUPERVISOR HSE Y RESCATISTA
	R. FISICO: Altas temperaturas	Fatiga fisica, insolación, suduración excesiva, dolor de cabeza, mareos, nauseas, visión borrosa, quemaduras de primer grado		X			Hidratacion, Uso de EPP adecuados	utilizacion de EPP adecuados para la labor, quipo de emergencias , inspeccion de area al inicio de la actividad. equipo de emergencias (botiquin, camilla), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	
ASCENSO Y DESCENSO ALTURA MAYOR DE 2 MESTROS EN LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA	**R. TRABAJO EN ALTURAS**	Caídas a distinto nivel, lesiones, fracturas, trauama craneoencefalico, muerte Golpes por caída de objetos. Caida, Lesiones, muerte,		X			Delimitacion de areas de trabajo Personal certificado para trabajo en alturas Equipo de trabajo en alturas certificado	Utilizacion de EPP adecuados para la labor , equipo de emergencias (botiquin, camilla) , plan de rescate en alturas, PONS de primeros auxilios, activacion de PONS de accidentes	
	R. LOCATIVO: Terreno inestable, fangoso, resbaloso, grietas obstaculos propios del área. Trabajos en simultaneo.	Luxaciones, Golpes,caídas, Tropezones, Fracturas, daños a terceros.		X			Señalización de área, Retirar obstaculos si es posible,Inspeccionar regularmente el área, Mantener el área en orden y aseo, restringir el acceso al area.	Utilizacion de EPP adecuados para la labor , equipo de emergencias (botiquin, camilla).	
	R. BIOLOGICO: Virus, picaduras, mordeduras	IRA, Fiebre, inflamacion, alergias por pocadura, urticaria, muerte		X			Inspeccion de area, aplicación de repelentes.	Medevac, plan de emergencias PONS de atencion de picaduras y mordeduras, MEDEVAC, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor)	
	R. PSICOSOCIAL: Condiciones de la tarea, interfase persona tarea, jornada de trabajo	Estrés, cefalea, ansiedad, desvanecimientos		X			Capacitacion en manejo del estrés Jornadas de descanso Pausas activas	Plan de emergencias PONS de primeros auxilios, equipo de emergencias (botiquin, camilla)	
	R. BIOMECANICO: Posturas prolongadas, mantenidas y forzadas, movimientos repetitivos	Espamos musculares, lumbalgias, fatiga, adormenciemiento de extremidades		X			Pausas activas, tener buenas practicas de higiene postural	Plan de emergencias PONS de primeros auxilios, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	
	R. FENOMENOS NATURALES: Sismos, Terremoto, Vendavales, presipitaciones, Derrumbes	Traumatismos multiples, secuelas psicologicas, muerte.		X			Numeros de emergencia actulizados y disponibles para todo el personal Capacitacion en emergencias	Medevac, plan de emergencias PONS de terremotos, vendavales, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	
	R. LOCATIVO: Terreno inestable, fangoso, resbaloso, grietas obstaculos propios del área. Trabajos en simultaneo.	Luxaciones, Golpes,caídas, Tropezones, Fracturas, daños a terceros.		X			Señalización de área, Retirar obstaculos si es posible,Inspeccionar regularmente el área, Mantener el área en orden y aseo, restringir el acceso al area.	Utilizacion de EPP adecuados para la labor, plan de emergencias PONS de primeros auxilios, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	
	R. MECANICO: golpeado o lesionado por herramientas menores , cincel , pulidoras electricas etc	golpes, lesiones en cara , ojos o cuerpo por esquirlas de metal al martillar , rotura de discos de esmerilar o de brocas , lesiones impactantes , invalidez , cortaduras en las manos		X			Inspeccion preoperacional de equipos y herramientas Entrega de EPP adecuado para la labor, verificacion constnte de los equipos s y herramientas utilizar	Utilizacion de EPP adecuados para la labor, plan de emergencias PONS de primeros auxilios, MEDEVAC, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor)	
	R. BIOMECANICO: Posturas prolongadas, mantenidas y forzadas, movimientos repetitivos	Espamos musculares, lumbalgias, fatiga, adormenciemiento de extremidades		X			Pausas activas, tener buenas practicas de higiene postural	Medevac, plan de emergencias PONS de primeros auxilios, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGROS IDENTIFICADOS	DESCRIPCION DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO				MEDIDAS DE PREVENCION (Reducen la probabilidad de ocurrencia de un Evento)	MEDIDAS DE MITIGACION (Reducen la Severidad de un evento)	RESPONSABLES
			Muy Aceptable (IV)	Aceptable (III)	No Acpetable (II)	No Operativo (I)			
ACIVIDADES DE SOLDADURA	**R. FISICO:** Luz ultravioleta , arco electrico formado por el proceso de soldadura , quemaduras causadas por chispas o soldadura	sensaciones de dolor con movimiento de los parpados , intensa fotofobisa , hemorragias conguntivas , cataratas , daños ena retina , ceguera, quemaduras del cuerpo y cara .		X			Hidratacion, Uso de EPP adecuados tals como guantes de soldador, angas , petos de carnaza , botas de soldador , gafas de seguridad , caretas de proteccion facial.	Medevac, plan de emergencias PONS de primeros auxilios, equipo de emergencias (botiquin, camilla).	
	R. QUIMICO : adsorcion de humos metalicos (humos metalicos resultantes del proceso de fundicion de la soldadura y el metal a soldar .	afecciones respiratorias , intoxicaciones , EPOC, envenenamiento , enfermedad profesional , muerte.		X			utilizar equipos ay epp decuados a la labor	Medevac, plan de emergencias PONS de primeros auxilios, equipo de emergencias (botiquin, camilla)	
	R. ELECTRICO: Conexiones electricas de taladros , pulidoras en mal estado y equipo de soldadura	choques electricos , quemaduras , caidas a diferente nivel , electocucion, paro cardiaco , muerte.		X			Numeros de emergencia actulizados y disponibles para todo el personal Capacitacion en emergencias	Medevac, plan de emergencias de terremotos, vendavales, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	
ORDEN Y ASEO	**R. BIOMECANICO:** Posturas prolongadas, mantenidas y forzadas, movimientos repetitivos	Espamos musculares, lumbalgias, fatiga, adormenciemiento de extremidades		X			Pausas activas, tener buenas practicas de higiene postural	Medevac, plan de emergencias PONS de primeros auxilios, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	
	R. LOCATIVO: Terreno inestable, fangoso, resbaloso, grietas obstaculos propios del área. Trabajos en simultaneo.	Luxaciones, Golpes,caídas, Tropezones, Fracturas, daños a terceros.		X			Señalización de área, Retirar obstaculos si es posible,Inspeccionar regularmente el área, Mantener el área en orden y aseo, restringir el acceso al area.	Medevac, plan de emergencias PONS de primeros auxilios, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	
	R. FENOMENOS NATURALES: Sismos, Terremoto, Vendavales, presipitaciones, Derrumbes	Traumatismos multiples, secuelas psicologicas, muerte.		X			Numeros de emergencia actulizados y disponibles para todo el personal Capacitacion en emergencias	Medevac, plan de emergencias PONS de terremotos, vendavales, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	
	R. BIOLOGICO: Virus, picaduras, mordeduras	IRA, Fiebre, inflamacion, alergias por pocadura, urticaria, muerte		X			Carnet de vacunacion del personal	Medevac, plan de emergencias PONS de atencion de picaduras y mordeduras, MEDEVAC, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor)	

DIFUNDIDO A

Nombre	Cargo	Firma	Nombre	Cargo	Firma
ROOSEVEL ROJAS	SOLDADOR				
JENNIFER TIBIDOR	RESIDENTE				

INSEG Consultoria y Asesoria S.A.S	**FORMATO DE PERMISO DE TRABAJO**	**CODIGO: F-SST-062**
		VERSION: 01
		FECHA: 09/06/2020

NIVEL 1	**Trabajo en Caliente**	**Riesgo Electrico**	**Trabajo en Alturas X**	**PERMISO DE TRABAJO No. 1**	
	Entrada a Espacios Confinados	**Levantamientos Críticos**	**Otro**		

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CAIDAS Y SISTEMAS DE ACCESO NECESARIOS PARA ESTE TRABAJO.									**ÁREA (Bosquejo/Descripción)**
Mecanismos de anclaje	X	Mosquetones			Descendedor ocho		Escaleras tipo tijera	X	
Puntos de anclaje	X	Eslinga para restricciòn		X	Descendedor Jumar		Esacalera extensibles		
Lineas de vida horizontal cable		Eslinga para posicionamiento			Troll (frenos)		Escaleras fijas		
Lineas de vida horizontal cuerda		Eslinga para detenciòn			Poleas		Elevadores		
Lineas de vida vertical cable		Arnes integral de seguridad		X	Tripode		Andamios	X	
Lineas de vida vertical cuerda	X	Cuerda		X	Otros		Gruas con canasta		
							Otros		

Fecha de Expedición			Expedido A (Proceso / Contratista)	**VALIDEZ**			
5	11	2024		**DESDE**	05-nov-24	**HASTA**	10-nov-24

Instalación		Área		Día X Noche	Trabajo en curso
Solicitante		Cargo		Extendido hasta:	
Descripción del trabajo: INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA				Jefe General de Área **(firma)**	JENNIFER TIBIDOR
				Supervisor de Área **(firma)**	
				REQUIERE APROBACIÓN DEL ÁREA ELÉCTRICA	SI NO

	Marque con X					
Nombre de los trabajadores que intervienen:	**Capacidad Física**	**Conocimiento**	**Sobriedad**	**Capacitación**	**ATS No 1**	**Tarjeta/Soporte de apoyo No N/A**
ROOSEVEL ROJAS	OK	OK	OK	OK		

Este permiso de trabajo es valido solamente hasta finalizar el turno de trabajo y para las condiciones existentes al momento de su expiración y expira como consecuencia de la ocurrencia de peligros como escapes de gas, derrame de líquidos, cambios drásticos en la operación, Tiempo lluvioso, desacato de normas de seguridad.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

TRABAJO EN CALIENTE	**ESPACIOS CONFINADOS**	**RIESGO ELECTRICO**	**LEVANTAMIENTOS CRÍTICOS**	**TRABAJO EN ALTURAS**
Se encuentra el equipo o zona libre de gases,presión,sustancias calientes?	Ha sido el equipo identificado y desconectado eléctricamente	Ha sido el equipo identificado y desconectado eléctricamente	Se verifico las herramientas y materiales a utilizar	Se realiza inspecciòn de los sistemas de protecciòn caidas.
Está en servicio los equipos	Están desconectados los fluidos	Área demarcada y señalizada	Área demarcada y señalizada	Área demarcada y señalizada
Se encuentran barridos los pisos, sin restos de grasa y de aceite	El equipo esta libre de gases,presión, sustanc	Se inspeccionó las conexiones, tableros y subestaciones	Se inspeccionó el puente grúa o ayudas mecanicas	Se realiza inspecciòn de herramientas
Se ha delimitado el área de trabajo	Están cerradas las válvulas y colocadas las bridas ciegas	Se encuentra disponible equipo contra incendios	Se verificaron las condiciones de la carga	Inspección a andamios (anclaje, tijeras, pasadores,canes sujetados,etc)
Se realizo inducciòn al personal en la prevenciòn de riesgos	Se han purgado y bloqueado las líneas de instrumentos y toma muestras	Estan aterrizados los equipos, tableros y demas a un polo a tierra	Existe señalización visual o auditiva que prevenga el uso de este equipo.	Inspección a escaleras (peldaños, elementos de extensión, ganchos, poleas cuerdas,etc)
Se encuentran los equipos y herramientas revisadas	Esta el área limpia de productos u otros materiales combustibles	Se realizo inducciòn al personal en la prevenciòn de riesgos	Esta dotada la grúa de un extintor	Se realizo inducciòn al personal en la prevenciòn de riesgos

	FORMATO DE PERMISO DE TRABAJO	**CODIGO: F-SST-062**
		VERSION: 01
		FECHA: 09/06/2020

Se encuentra disponible equipo contra incendios	Los entrantes tienen línea de vida o equipo de rescate	El área se encuentra despejada	La grúa pose la tabla de capacidad de carga	Divulgacion de plan de emergencias (rescate y autorescate)
Se utilizan los EPP apropiados para este tipo de riesgo	Se realizo induccìon al personal en la prevenciòn de riesgos	Se utilizan los EPP apropiados para este tipo de riesgo	Se inspeccionaron las poleas y Guayas	Se encuentra un vigía con el operador como acción preventiva
Existen mamparas de material ignifugo	Se encuentran equipo, herramientas en buen estado	Se Verifica y señaliza la ausencia de tensión	Los controles del equipo están en buen estado	Las herramientas se encuentran aseguradas para evitar caidas
Existe el ATS	Existe el ATS	Existe el ATS	Existe el ATS	Existe el ATS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA ESTE TRABAJO

Casco		X	Guantes de PVC		Polainas			Extintores	X		Detector de oxigeno		
Botas de seguridad		X	Proteccion auditiva	X	Equipo de aire asistido			Cinta demarcatoria	X		Otros:		
Gafas de seguridad		X	Careta de soldador	X	Otros:			Elementos de señalizacion					
Guantes de algodon			Proteccion respiratoria					Radio transmisor/receptor					
Guantes de cuero			Chaleco reflectivo					Botiquín	X				
Guantes dielectricos		X	Ropa de trabajo (overol)	X				Kit para derrames					
Protección facial		X	Peto de carnaza	X				Explosimetro					

NOTIFICACIONES				**PRECAUCIONES/MEDIDAS ENTENDIDAS Y ESTÁN/SERÁN REALIZADAS**	
NOMBRE		**NOMBRE**		NOMBRE:	**ROOSEVEL ROJAS**
CARGO		**CARGO**			
FIRMA		**FIRMA**		PERSONA EJECUTANTE DEL TRABAJO	

APROBACIONES / AUTORIZACIONES

JEFE DE ÁREA		**SUPERVISOR**		**AREA SST**	
NOMBRE	JENNIFER TIIBIDOR	NOMBRE		NOMBRE	

FINALIZACIÓN

Todas las tarjetas/bloqueos removidos		**SI**	**NO**	Trabajo finalizado	Trabajo NO finalizado	Sitio limpio/asegurado	
Equipos listos para operar		**SI X**	**NO**	Persona Ejecutante del trabajo		**Firma**	
Supervisor del sitio	**HORA**	**FIRMA**		**CIERRE Y CANCELACIÓN**			
Ârea verificada por AREA SST	**HORA**	**FIRMA**		RESPONSABLE SST	**HORA**	**FIRMA**	

BUREAU VERITAS
Certification

CERTIFICATE OF CONFORMITY
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

CO21.01761
(ESQUEMA 5. NTC - ISO/IEC 17067:2013)

This certifies that the products:
Se certifica que los productos:

SISTEMA DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL Y SUS COMPONENTES
Referencias certificadas: 68 Ver anexo

Manufactured by:
Fabricado por:

Información de uso exclusivo de
SAMM Colombia S.A.S.

Imported by:
Importado por:

SAMM COLOMBIA S.A.S.
NIT 900332396-0
Calle 21 No. 69 B - 35 Zona Industrial Montevideo
Bogotá D.C., Colombia

Satisfies the requirements of the Standard
Satisface los requerimientos del estándar

UNE EN 12810 - 1:2005, UNE EN 12811-1:2005, NTC1642:1981, NTC1735:1982, OSHA1926.451

Made in:
Hecho en:

Información de uso exclusivo de
SAMM Colombia S.A.S.

This certificate is under the continuos compliance of BVQI COLOMBIA LTDA., gereral conditions, and is valid until
Este certificado está sujeto al continuo cumplimiento de las Condiciones Generales de BVQI COLOMBIA LTDA., y es válido hasta: 2026/Junio/21

Fecha de inicio de Certificación: 2021/Junio/22
Versión No: 0
Fecha de Revisión: 2021/Junio/22

BUREAU VERITAS Certification

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17065:2012
09 - CPR - 008

ALEXANDER TORO MONTOYA
BVQI COLOMBIA LTDA.

SF 400 - Versión 6 - 09/11/2020

To Check its validity website www.bureauveritascertification.com.co
Para comprobar la validez de este certificado por favor verificar en la página web www.bureauveritascertification.com.co
Carrera 16 No 97 - 40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá - Colombia

** Este certificado ha sido modificado, ocultando información que es de uso relevante únicamente para SAMM COLOMBIA S.A.S.*
En caso de requerir información adicional, por favor escribanos a info@sammcolombia.com

1. ALCANCE

Este procedimiento aplica sobre todos los niveles de la empresa, para las actividades relacionadas con el trabajo a una alturas igual o superior a 2.00 m, propias de la prestación del servicio en INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS sus diferentes áreas de operación.

2. OBJETIVOS

Controlar y prevenir los factores de riesgo asociados con los trabajos de alturas realizados por trabajadores de INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS en sus diferentes áreas de operación.

3. DEFINICIONES

- **Auto-rescate:** Un acto o instancia que un empleado realiza usando su equipo de protección contra caídas para rescatarse a sí mismo.
- **Autocuidado:** Se define como actitud y aptitud para realizar de forma voluntaria y sistemática actividades dirigidas a conservar la salud y prevenir accidentes o enfermedades.
- **Brigadista de emergencias:** Persona perteneciente a la brigada de emergencias y que cuenta con entrenamiento en estabilización básica de pacientes.
- **Brigadista de emergencias rescatista:** Trabajador que cuenta con entrenamiento especializado en técnicas de rescate y estabilización básica de pacientes poli traumatizados y con el nivel de formación avanzada para autorizados de acuerdo a la normatividad vigente para trabajos en alturas.
- **PON:** Procedimiento operativo normalizado.
- **Certificado de conformidad:** Documento emitido de acuerdo con las reglas de un sistema de certificación, en el cual se manifiesta adecuada confianza de que un producto, proceso o servicio debidamente identificado está conforme con una norma técnica u otro documento normativo específico. 19. 20. Competencia: Es la capacidad demostrada para poner en acción conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que hacen posible su desempeño en diversos contextos sociales. Se evidencia a través del logro de los resultados de aprendizaje
- **Delimitación del área:** Medida de prevención colectiva que tiene por objeto limitar el área o zona de peligro de caída del trabajador o de objetos y prevenir el acercamiento de este a la zona de caída.

- **Equipo certificado:** Todo equipo utilizado en protección contra caídas, debe contar como mínimo con un certificado de conformidad de producto expedido por el fabricante.
- **Equipos de rescate:** Son los dispositivos, elementos diseñados y destinados para configurar un sistema de rescate en alturas.
- **Eslinga de detención de caídas:** Equipo certificado, que se compone de un sistema de cuerda, reata, cable u otros materiales que cuenta con un absorbedor de energía, que permiten la unión al arnés del trabajador al punto de anclaje. Su función es detener la caída de una persona, absorbiendo la energía de la caída de modo que al trabajador se le limite la carga máxima que recibe. Debe cumplir los siguientes requerimientos:

 - ✓ Todos sus componentes deben ser certificados.
 - ✓ Resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kilo newtons — 2.272 kg).
 - ✓ Tener un absorbedor de energía; y
 - ✓ Tener en sus extremos sistemas de conexión certificados.
- **Eslinga de posicionamiento o eslinga de restricción:** Equipo certificado compuesto de elementos de cuerda, cintas, cable u otros materiales con resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kilo newtons — 2.272 kg) que puede tener en sus extremos ganchos o conectores que permiten la unión de arnés del trabajador y al punto de anclaje. Todas las eslingas y sus componentes deben ser certificados
- **Líneas de vida horizontales fijas:** Son aquellas que se encuentran debidamente ancladas a una determinada estructura, fabricadas en cable de acero o rieles metálicos y según su longitud, se soportan por puntos de anclaje intermedios; deben ser diseñadas e instaladas por una persona calificada. Los cálculos estructurales determinarán si se requiere de sistemas absorbentes de energía.
- **Líneas de vida horizontales portátiles:** Son equipos certificados y preensamblados, elaborados en cuerda o cable de acero, con sistemas absorbentes de choque, conectores en sus extremos, un sistema tensionador y dispositivos adaptadores de anclaje (si aplican); estas se instalarán por parte de los trabajadores autorizados entre dos puntos de comprobada resistencia y se verificará su instalación por parte del coordinador de trabajo en alturas (cuando los puntos de anclaje se encuentran previamente certificados o aprobados como puntos de anclaje) o de una persona calificada.
- **Líneas de vida horizontales:** Equipos certificados de cables de acero, cuerdas, rieles u otros materiales que debidamente anclados a la estructura donde se realizará el trabajo en alturas, permitan la conexión de los equipos personales de protección contra caídas y el desplazamiento horizontal del

trabajador sobre una determinada superficie. La estructura de anclaje debe ser evaluada con métodos de ingeniería.

- **Líneas de vida verticales:** Equipos certificados de cables de acero, cuerdas, rieles u otros materiales que debidamente ancladas en un punto superior a la zona de labor, protegen al trabajador en su desplazamiento vertical (ascenso/descenso). Serán diseñadas por una persona calificada y deben ser instaladas por una persona calificada o por una persona avalada por el fabricante.
- **Mecanismos de ayuda de rescate:** Una estrategia o procedimiento, previsto con antelación, para recuperar de forma segura a una persona que ha caído de una superficie elevada usando medios mecánicos.
- **Mosquetón:** Equipo certificado, metálico en forma de argolla que permite realizar conexiones directas del arnés a los puntos de anclaje. Otro uso es servir de conexión entre equipos de protección contra caídas o rescate a su punto de anclaje. Deben tener una resistencia mínima certificada de 5.000 libras (22,2 kilo newtons — 2.272 kg).
- **Plan de Rescate:** Una estrategia o procedimiento, prevista de antemano, para recuperar de forma segura a una persona que ha caído de una superficie de trabajo elevada y se encuentre suspendido en un arnés de cuerpo completo, incluye el auto-rescate, rescate asistido o a través de métodos mecánicos.
- **Rescate:** Se refiere a la capacidad de poder rescatar o traer de vuelta a un individuo desde un espacio confinado o desde las alturas.
- **Señalización del área:** Es una medida de prevención que incluye entre otros, avisos informativos que indican con letras o símbolos gráficos el peligro de caída de personas y objetos.
- **Trabajo en alturas:** Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a 2.0 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él.

4. LEGISLACION

- Decreto 1075 del 2015
- Resolución 0312 de 2019
- Resolución 4272 del 2021

4.1 Normas Técnicas Colombianas

- **NFPA (Asociación nación de protección contra el fuego):** Certificación de equipos para labores de rescate como algunas cuerdas estáticas, mosquetones, poleas y descendedores entre otros.

5. RESPONSABILIDADES

Gerencia

Designar todos los recursos necesarios para la ejecución del plan de rescate en alturas.

Área SST

- Verificar ejecución adecuada de los procedimientos.
- Desarrollo de evaluaciones sobre riesgos de caída.
- Comprobar entrenamiento del personal en manejo de equipos contra caída en alturas.
- Generar divulgación de los riesgos a los que se expone el personal.

Supervisor/coordinador de trabajo en alturas

- Supervisar el desarrollo de trabajo en alturas.
- Verificar procedimientos y lineamientos establecidos.
- Reporte de daños presentados en equipos.
- Activar plan de rescate en alturas

Trabajador autorizado

- Identificar y evaluar los peligros y riesgos del sitio de trabajo.
- Diligenciar el AST y permisos de trabajo en alturas correspondientes.
- Implementar las medidas de prevención y protección establecidas en la evaluación de riesgos.
- Asegurar y mantener en buen estado de orden y aseo el lugar de trabajo.
- Comunicar al jefe inmediato o coordinador de trabajo en alturas cualquier situación de peligro y suspender el trabajo hasta que esta sea corregida.
- Realizar diariamente la inspección preoperacional de los sistemas de acceso y equipos de protección personal que se utilicen en el trabajo.

Brigada

Equipo de personas capacitado en el nivel trabajador autorizado en alturas o certificadas en la competencia laboral para trabajo seguro en alturas, quienes han sido capacitados y entrenados para la realización de rescate en alturas en todas las posibles situaciones de emergencia que se puedan presentar, están en capacidad de prestar apropiadamente primeros auxilios y cuentan con el estado físico y mental para desarrollar dichas tareas.

Nota: en este caso se llamará a bomberos o cualquier entidad pública que cumpla la función de salvamento quienes será el organismo que atienda emergencias en alturas que se presenten en el desarrollo de las actividades de la empresa.

6. NORMAS BASICAS DE SEGURIDAD

- Cualquier trabajo que se realice en las instalaciones de la empresa o en campo, que se encuentren a una altura superior a 2,00 metros del suelo, se realizaran utilizando equipos de protección contra caídas, tanto individual o colectivo, según sea el caso, para esto, deberá remitirse al sistema de permiso para trabajo en alturas.
- Si observa que las condiciones climáticas no son favorables espere a que mejoren de lo contrario suspenda esta operación.
- Informe a su jefe inmediato que se dispone a realizar este procedimiento.
- Verifique que el terreno en el que va a realizar este procedimiento sea estable y que no implique mayor riesgo.
- El sitio que escoja como punto de anclaje debe de tener como mínimo una resistencia de 5000 libras (2.272 kg) por persona a ser conectada a este, utilice la técnica del triángulo de fuerza con ángulos menores a 60º, en puntos improvisados tales como árboles en campo, verificar bien las estructuras y capacidad de resistencia antes de anclar.
- Utilice siempre todos los elementos de protección personal y equipo necesario para este trabajo.
- Después de terminar este procedimiento, identifique el riesgo y señalice el área para evitar incidentes al personal que viene detrás.
- Todos los equipos, materiales y herramientas deberán ir asegurados.
- Verificar que el punto de anclaje cumpla con las especificaciones técnicas.
- No golpear ni dejar caer ningún elemento que forman parte del equipo
- En el momento en que la cuerda quede sujeta o bloqueada comprometiendo la seguridad de la operación o persona se cortara inmediatamente.

- Todo el personal involucrado en la operación deberá haber asistido a una charla técnica antes de la maniobra y se realizará el ATS (Analisis de trabajo seguro).
- En el momento de inicio de operaciones al descender personas se deberá tener alerta las comunicaciones y se debe levantar por orden del coordinador de descenso.
- Se deberá llevar una cuerda adicional, en caso de ser necesario el corte de la cuerda principal, o como línea de vida en caso de maniobras de rescate
- Se deberá limitar en lo posible el tiempo de exposición al riesgo de caída en este sentido se organizará el trabajo de manera que se limite las operaciones en altura, realizando el máximo de trabajos en niveles inferiores.
- Para la realización de trabajos en altura, se requerirá la participación mínima de 2 operarios con el objetivo principal de garantizar la seguridad y posible asistencia inmediata en caso de que se produzca un accidente.
- Es importante mantener el orden, limpieza y organización en el lugar de trabajo, especialmente cuando nos encontramos en altura. Esto facilita el empleo de los equipos de protección, evitando errores y maniobras innecesarias, además de prevenir las caídas de objetos y herramientas. Una zona de trabajo desordenada suele ser la causa más habitual de tropiezos y caídas al mismo nivel. Hay que señalar que, si se compara una caída al mismo nivel, aparentemente sin consecuencias, cuando es producida en altura puede resultar en una caída con lesiones graves.
- Antes de comenzar el trabajo que involucre sistemas eléctricos, sobre andamios, escaleras, grúas, montacargas. o donde una maquinaria pueda provocarnos un accidente se requiere colocar señales de no accionamiento.
- Se cortará la electricidad si fuese necesario o si se trabaja cerca de la caja de circuitos.
- Tanto el ascenso como el descenso, deberán realizarse con un ritmo pausado uniforme. Esto evitara resbalones, fallas de coordinación y fatiga. No debemos dudar en pararnos en mitad de una escalera cuando nos sintamos cansados. En este caso es obligatorio recurrir a la eslinga o cabo de anclaje de posicionamiento y quedarse completamente sujeto con él, mientras nos relajamos y recuperamos la respiración.
- Siempre se debe subir por el andamio, torre, o escalera con el equipo de protección anti caídas ya puesto.

- Limitar y señalar la zona de trabajo, impidiendo el acceso a toda persona ajena a la obra o carente de los equipos de protección y conocimientos necesarios.
- Los puntos de anclaje estarán situados por encima de la cabeza del trabajador o en su defecto en el punto más alto posible, siendo aconsejable utilizar un arresta caídas de energía.
- Una vez colocados los dispositivos de seguridad sobre los puntos de anclaje o líneas de vida, se comprobará su correcta colocación y funcionamiento antes de emprender el ascenso o descenso.
- Una vez terminado el trabajo se recogerán de manera ordenada los equipos utilizados, realizando una nueva inspección visual, notificando cualquier anomalía que se detecte.
- Si el equipo utilizado se expone a sustancias químicas debe quedar consignado en la hoja de vida del equipo.
- Si en algún momento se utiliza una línea de vida fija tipo guaya en acero para el ascenso de la torre se debe utilizar el equipo correcto para trabajar en este material.
- Siempre se debe recordar que no se puede utilizar el equipo anti caídas para otro uso diferente para el cual ha sido diseñado, ni realizar modificaciones de los componentes. Deben respetarse en todo momento las indicaciones de los fabricantes.
- Por último y no menos importante, no se debe utilizar un equipo de protección anti caídas sin conocer su funcionamiento y características. Las personas que manejen éstos equipos deberán ser capacitadas y certificadas para trabajar en alturas.

7. PREMISAS DE SEGURIDAD EN EL RESCATE EN ALTURAS

- Siempre debe acordonarse el área antes de iniciar las labores de rescate.
- Siempre debe realizarse una doble verificación de los sistemas de protección contra caídas usadas durante el rescate.
- Los rescatistas deberán portar siempre sus elementos de protección personal.
- Siempre deberá elegirse un líder de grupo.
- Siempre deberá realizarse una planeación previa antes del rescate para verificar posibles riesgos y peligros y tomar medidas tempranas de control.

8. PROCEDIMEINTO DE COMUNICACIÓN

En caso de una caída, las siguientes personas se notificarán lo más pronto posible:

- El personal de rescate (Brigada de Emergencia).
- Supervisor o jefe inmediato.
- Servicios de emergencia si es necesario.
- Responsable del SST de FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS

Todos los empleados involucrados en una caída se enviarán para una evaluación médica para determinar la magnitud de las lesiones.

9. EFECTOS DE UNA CAIDA

Los efectos de la intolerancia ortos tatica, también conocidos como trauma por suspensión. Si ocurre una caída, una persona se mantiene suspendida en el arnés y permanece sedentaria y vertical por un periodo de tiempo, causando que la sangre se acumule en las venas de las piernas. Subsecuentemente la sangre.

Deja de fluir al cerebro y otros órganos mayores, lo que puede resultar en un estado de inconsciencia. Si no se efectúa un rescate adecuado, puede devenir en lesiones serias e incluso la muerte.

El promedio de rescate de una caída es de 15 minutos.

10. PROCEDIMEINTO DE RESCATE

10.1 Antes de la emergencia

- Implementar, entrenar y capacitar al personal en el procedimiento de rescate, el cual se debe hacer teniendo en cuenta las condiciones generales y específicas de lugar de trabajo.
- Identifique los grupos o líneas de emergencia que puedan asistirlo durante una eventualidad en el lugar de trabajo, como Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil. Preferiblemente realice un contacto inicial con estas entidades para que conozcan su ubicación y posibles eventualidades.
- Revise, analice e identifique las vías de acceso y evacuación del lugar de trabajo, en pro de la coordinación de los equipos de emergencia.
- Identifique las competencias del personal para poner en marcha el plan de emergencia y asigne las responsabilidades según estas

- Verifique periódicamente el estado, ubicación y aplicación de los equipos con que cuenta para la realización del rescate, como lo son: equipos de altura, equipos de emergencia, señalizaciones, etc.

10.2 Durante la emergencia

- Informe al personal encargado de la atención de emergencias. Realice la valoración del accidentado y la posibilidad de realizar: - Auto rescate - Rescate asistido o remoto - Rescate por un equipo especializado
- Informe de la situación al supervisor y encargado de SST, establezca que pasó, condición de los afectados, equipos y apoyo requeridos, informe el lugar exacto donde suceden los hechos.

10.2.1 Auto rescate

- Acompañe al accidentado y preste asesoría durante la ejecución de la maniobra.

La persona que trabaja en las alturas utilizara su propio equipo para realizar el auto-rescate. Los trabajadores caídos llevarán a cabo un auto-rescate que debería incluir:

- El trabajador podrá volver a subir el nivel del cual cayó (a unos cuantos centímetros a 0.60 ó 0.90 mts).
- El trabajador podrá volver al suelo o terreno y tomar todos los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas y ponerlo fuera de servicio.
- El trabajador guardara y etiquetara los componentes con su nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y la entregara a la persona responsable.
- El trabajador que quede suspendido de sus equipos y no logra volver a la estructura donde se encontraba trabajando, podrá tomar su eslinga de posicionamiento o eslinga de restricción anclarla a las argollas laterales del arnés y apoyar los pies sobre esta para evitar el trauma por suspensión, mientras es rescatado por sus compañeros o el equipo de rescate, de esta forma disminuye o elimina el trauma por suspensión.



Imagen 1. Auto rescate alivio de vena femoral

- El trabajador que quede suspendido de sus equipos y no logra volver a la estructura donde se encontraba trabajando y no cuente con ningún elemento con el cual evitar el trauma por suspensión debe subir las piernas al pecho y tomarlas con sus brazos y manos durante 10 segundos, luego las baja (descansa) durante otros 10 segundos y así sucesivamente, mientras es rescatado por sus compañeros o el equipo de rescate, de esta forma disminuye el trauma por suspensión.

10.2.2 Rescate asistido o remoto

1. **Sistema de tracción mecánica asistida por sistema de cable o cuerda**

Los componentes de este sistema básico son:

- Una cuerda (certificada) de descenso que alcance hasta el piso.
- Una cuerda (certificada) que sirva de viento en caso de haber obstáculos y el accidentado este inconsciente.
- Eslinga de posicionamiento o de restricción
- Un Grigri.
- Dos mosquetones
- Cintas de anclaje, anclajes móviles o tie off

Si el auto-rescate no es posible entonces un rescate mecánico asistido será necesario. Las siguientes directrices deberían ser utilizadas durante un rescate mecánicamente asistido:

- Los rescates técnicos deben ser realizados por personas entrenadas y dotadas para tal fin.
- Después de ensamblar y subir el sistema, el rescatista lo instalará en un punto superior de donde quedó colgando el accidentado.
- El trabajador conectará al accidentado al sistema de rescate o el accidentado se conectará por sus propios medios en caso de no haber sufrido lesiones que le impidan conectarse solo.
- La línea de vida será llevada hasta el trabajador, la que será tomada con una mano, y el mecanismo de izaje será operado hasta el levantamiento del trabajador hasta el nivel donde la caída se produjo
- El trabajador podrá volver al suelo o terreno y tomar todos los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas y ponerlo fuera de servicio.
- El trabajador o el accidentado desconectara los equipos de los cuales se encontraba suspendido el accidentado. Si el accidentado se encuentra suspendido en estado de inconsciencia el rescatista debe cortar con una navaja los equipos de los que se encontraba suspendido.
- Seguido el trabajador procede a realizar el descenso operando el Grigri hasta que el paciente llegue al piso.
- Antes de llegar al piso se procede a realizar la estabilización del paciente y no se acuesta inmediatamente para evitar el regreso del flujo sanguíneo violentamente al corazón, este debe permanecer en una posición inclinada de 60 grados con respecto al piso durante 5 minutos, luego a 45 grados durante 2 minutos y finalmente a 30 grados durante otros 2 minutos, para finalmente si acostarlo, preferiblemente en una camilla donde será inmovilizado y trasladado.
- Después de estabilizar al paciente este debe ser remitido a un centro médico.
- El trabajador guardara y etiquetara los componentes con su nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y la entregara a la persona responsable.

10.2.3 Rescate de equipo especializado

Es posible que no se cuente con ningún otro sistema mecánico de rescate, entonces será necesario el descenso de un rescatista competente que ate el trabajador y lo descienda de forma segura hasta el piso. Para ello debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Advertencia: Los rescates técnicos deben ser realizados por personas entrenadas y dotadas para tal fin, no se permite realizar rescates improvisando elementos para tal fin.

- El trabajador ubicara un punto de anclaje seguro, usando para ello sistemas certificados para ello (Cintas de anclaje, anclajes móviles o tie off)
- Descenderá usando un equipo de descenso y una línea de vida extra conectada a su argolla dorsal.
- El trabajador conectara a una línea extra o a su arnés de rescate si no hubiese otra manera al trabajador accidentado.
- A través de diferentes métodos de manejo de cargas (Sistema de poleas o polipasto) liberará al trabajador, desenganchándolo, cuando esto no sea posible, el rescatista deberá cortar el sistema de protección contra caídas usando una navaja.
- El trabajador liberado será izado o descendido al piso con el sistema de descenso o a la par con el rescatista.
- Preste los primeros auxilios al trabajador de ser necesario.
- El trabajador o el rescatista tomará todos los componentes necesarios del sistema de detención de caídas que fue activado y lo pondrá fuera de servicio.
- Antes de llegar al piso se procede a realizar la estabilización del paciente y no se acuesta inmediatamente para evitar el regreso del flujo sanguíneo violentamente al corazón, este debe permanecer en una posición inclinada de 60 grados con respecto al piso durante 5 minutos, luego a 45 grados durante 2 minutos y finalmente a 30 grados durante otros 2 minutos, para finalmente acostarlo, preferiblemente en una camilla donde será inmovilizado y trasladado.
- Después de estabilizar al paciente este debe ser remitido a un centro médico
- El trabajador o el rescatista guardará y etiquetará los componentes con el nombre de la víctima, la fecha y la actividad en el momento de la caída y la entregará a la persona responsable.

10.3 ESTABILIZACION Y TRASLADO DEL PACIENTE

- Verificar las condiciones de los signos vitales.
- El paciente inconsciente siempre debe trasladarse en camilla para evitar que se golpe.
- Coloque siempre que sea posible “vientos” para separar al paciente de la estructura o superficie, evitando impactos contra obstáculos que se encuentre durante el descenso.
- Siempre se debe emplear equipos de bioseguridad.
- Verificar que el paciente esté perfectamente asegurado, con esto se garantiza que, en caso de giro, no caiga o se salga de la camilla.

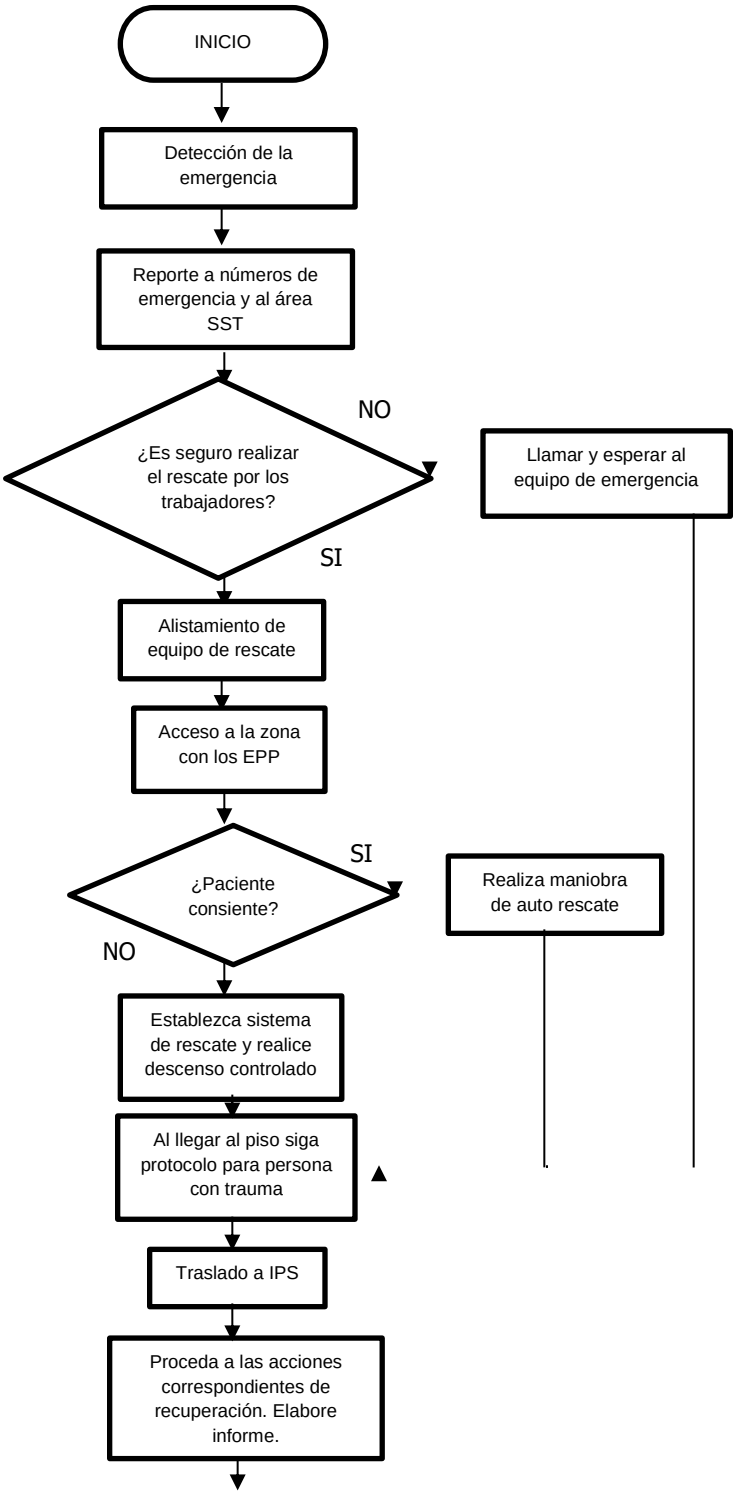
- Trasladar al paciente al centro médico más cercano o asignado por la ARL dependiendo de las zonas en las que se está llevando a cabo la labor, o espere el servicio de emergencia que hayan contactado previamente (ambulancia).

10.4 RECURSOS Y SISTEMA DE RESCATE

10.5 DESACTIVACION DEL PROCESO DE RESCATE

- **Control final del área del evento:** identificación de circunstancias que pudieran convertirse en posibles potenciales de riesgo, adicionalmente, el registro de evidencias que pudieran aportar información valiosa para el análisis de las causas del accidente.
- **Recoger, inventariar y chequear equipos:** en este paso se inspeccionan los equipos utilizados, teniendo en cuenta hacer el reporte y señalar los que han sufrido daño.
- **Consolidar información:** normalmente se determinan formatos de consolidación de información de las maniobras de rescate, en donde se describen el personal, equipo, resultado e información importante para el seguimiento de las operaciones de rescate.
- Investigación del accidente por parte de la empresa.

10.6 Procedimiento operativo normalizado de rescate en alturas



FIN

11. REGISTROS

F-SST-026 Investigación de accidente o incidente

	FORMATO DE PERMISO DE TRABAJO	CODIGO: F-SST-062
		VERSION: 01
		FECHA: 09/06/2020

NIVEL 1	Trabajo en Caliente	Riesgo Electrico	Trabajo en Alturas ✓	PERMISO DE TRABAJO No.
	Entrada a Espacios Confinados	Levantamientos Criticos	Otro	

ELEMENTOS DE PROTECCION CAIDAS Y SISTEMAS DE ACCESO NECESARIOS PARA ESTE TRABAJO.								AREA (Bosquejo/Descripción)
Mecanismos de anclaje		Mosquetones		Descendedor ocho		Escaleras tipo tijera	✓	
Puntos de anclaje	✓	Eslinga para restricción	✓	Descendedor Jumar		Escalables extensibles		
Líneas de vida horizontal cable		Eslinga para posicionamiento	✓	Trull (frenos)		Escaleras tipo		
Líneas de vida horizontal cuerda		Eslinga para detención		Poleas		Elevadores	✓	
Líneas de vida vertical cable		Arnes integral de seguridad	✓	Trípode		Andamios		
Líneas de vida vertical cuerda	✓	Cuerda	✓	Otros		Cirugia con camada		
						Otros		

Fecha de Expedicion			Expedido A (Proceso / Contratista)	VALIDEZ			
DIA	MES	AÑO		DESDE	06-11-2024	HASTA	10-11-2024
Instalacion	E-NETAFRA-	Area		Dia ✓	Noche	Trabajo en curso	
Solicitante		Cargo		Extendido hasta			
				Jefe General de Area	(firma)		
Descripción del trabajo:	INSTALACIÓN ESTRUCTURA METALICA PARA OBSERTA.			Supervisor de Area	(firma)		
				REQUIERE APROBACION DEL AREA ELECTRICA		SI	NO

Nombre de los trabajadores que intervienen	Marque con X				ATS No	1	Tarjeta/Soporte de apoyo No	N/A
	Capacidad Física	Conocimiento	Sobriedad	Capacitacion				
ROGELIO ROJAS	OK	OK	OK	OK				

Este permiso de trabajo es valido solamente hasta finalizar el turno de Relevo y para las condiciones existentes al momento de su elaboración y ajustadas consecuentemente de la ocurrencia de peligros como escapes de gas, derrame de liquidos, cambios atmosfericos en la ejecución, Tareas fortuitas, desarrollo de normas de seguridad.

MEDIDAS DE SEGURIDAD				
TRABAJO EN CALIENTE	ESPACIOS CONFINADOS	RIESGO ELECTRICO	LEVANTAMIENTOS CRITICOS	TRABAJO EN ALTURAS
Se encuentra el equipo o zona libre de gases presión sustancias calientes?	Ha sido el equipo identificado y desconectado electricamente	Ha sido el equipo identificado y desconectado electricamente	Se verifico las herramientas y materiales a utilizar	Se realiza inspeccion de los sistemas de proteccion caidas.
Esta en servicio los equipos	Estan desconectados los fluidos	Área demarcada y señalizada	Area demarcada y señalizada	Area demarcada y señalizada
Se encuentran barridos los pisos, sin restos de grasa y de aceite	El equipo esta libre de gases presión, sustancias	Se inspecciono las conexiones, tableros y subestaciones	Se inspecciono el puente grua o ayudas mecanicas	Se realiza inspección de herramientas
Se ha delimitado el área de trabajo	Estan cerradas las válvulas y colocadas las bridas ciegas	Se encuentra disponible equipo contra incendios	Se verificaron las condiciones de la carga	Inspección a andamios (anclaje tijeras, pasadores,cintas, suportados,etc)
Se realizo inducción al personal en la prevención de riesgos	Se han purgado y bloqueado las lineas de instrumentos y toma muestras	Estan aterrizados los equipos, tableros y demas a un polo a tierra	Existe señalización visual o auditiva que prevenga el uso de ese equipo	Inspeccion a escaleras (peldaños elementos de extension, ganchos, poleas cuerdas,etc)
Se encuentran los equipos y herramientas revisadas	Esta el area limpia de productos u otros materiales combustibles	Se realizo inducción al personal en la prevencion de riesgos	Esta dotada la grua de un extintor	Se realizo inducción al personal en la prevencion de riesgos

Scanned with CamScanner

FORMATO DE PERMISO DE TRABAJO

CODIGO: F-SST-062	
VERSION: 01	
FECHA: 09/06/2020	

Se encuentra disponible equipo contra incendios	Los entrantes tienen línea de vida o equipo de rescate	El área se encuentra despejada	La grua pose la tabla de capacidad de carga		(Divulgacion de plan de emergencias (reunion y aviseseate.)
Se utilizan los EPP apropiados para este tipo de riesgo	Se realizo inducccion al personal en la prevención de riesgos	Se utilizan los EPP apropiados para este tipo de riesgo	Se inspeccionaron las poleas y Guayas		Se encuentra un vigia con el operador como accion preventiva
Existen mamparas de material ignifugo	Se encuentran equipo, herramientas en buen estado	Se Verifica y señaliza la ausencia de tension	Los controles del equipo estan en buen estado		Las herramientas se encuentran aseguradas para evitar caidas
Existe el ATS	Existe el ATS	Existe el ATS	Existe el ATS		Existe el ATS

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA ESTE TRABAJO

Casco		Guantes de PVC		Polainas		Extintores			Detector de oxigeno
Gafas de seguridad		Protección auditiva		Equipo de aire asistido		Cinta demarcatoria			Otros:
Gafas de seguridad		Careta de soldador		Otros		Elementos de señalizacion			
Guantes de algodon		Protección respiratoria				Radio transreceptor/celular			
Guantes de cuero		Chaleco reflectivo				Botiquin			
Guantes dielectricos		Ropa de trabajo (overol)				Kit para derrames			
Protección facial		Peto de carnaza				Extintor(es)			

NOTIFICACIONES				PRECAUCIONES/MEDIDAS ENTENDIDAS Y ESTAN/SERAN REALIZADAS	
NOMBRE		NOMBRE		NOMBRE	ROSNEL T. ROJAS
CARGO		CARGO			PERSONA EJECUTANTE DEL TRABAJO
FIRMA		FIRMA			

APROBACIONES Y AUTORIZACIONES	JEFE DE AREA	SUPERVISOR	AREA SST
NOMBRE	JAIRO TIBOCHA	NOMBRE	NOMBRE

FINALIZACIÓN

Todas las tarjetas/bloqueos removidos	SI	NO	Trabajo finalizado	Trabajo NO finalizado	Sitio limpio/asegurado		
Equipos listos para operar	SI ✓	NO	Persona Ejecutante del trabajo		Firma		
Supervisor del sitio HORA	FIRMA		CIERRE Y CANCELACIÓN				
Area verificada por AREA SST HORA	FIRMA		RESPONSABLE SST	HORA		FIRMA	

Scanned with CamScanner

	FORMATO DE ATS	**CODIGO: F-SST-083**
		VERSION: 02
		FECHA: 24/07/2024

Locación y/o Lugar:	SENA PAZ DE ARIPORO	**N° de Permiso de trabajo**
Compañía:	INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS	
Objeto del Trabajo:	CONSTRUCCION DE CUBIERTA	**Fecha de Elaboración:**
Numero de trabajadores	2	
Herramientas y/o Equipos.	CAMIONETA HERRAMIENTA MENOR, ANDAMIOS, EPP	

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGROS IDENTIFICADOS	DESCRIPCION DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO				MEDIDAS DE PREVENCION (Reducen la probabilidad de ocurrencia de un Evento)	MEDIDAS DE MITIGACION (Reducen la Severidad de un evento)	RESPONSABLES
			Muy Aceptable (MA)	Aceptable (A)	No Aceptable (M)	No Aceptable (M)			
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE PERSONAL, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES AL SITIO Y DESDE EL SITIO DE TRABAJO	R. VIAL: No respetar señales de transito, no respetar limites de velocidad	Choques, volcamientos, atrapamientos, muerte		X			Respetar señales de transito y limites de velocidad Utilizar siempre el cinturon de seguridad No utilizar celulares mientras conduzca Verificar el estado mecanico del vehiculo mediante inspeccion preoperacional Documentacion de conductor y vehiculo al dia	Medevac, plan de emergencias de accidente de trabajo, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente	
	R. FENOMENOS NATURALES: Sismos, Terremoto, Vendavales, precipitaciones, Derrumbes	Traumatismos multiples, secuelas psicologicas, muerte.		X			Numeros de emergencia actulizados y disponibles para todo el personal Capacitacion en emergencias	Medevac, plan de emergencias por sismos o terremotos, vendavales, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor),	
ASEGURAMIENTO DEL AREA	R. FENOMENOS NATURALES: Sismos, Terremoto, Vendavales, precipitaciones, Derrumbes	Traumatismos multiples, secuelas psicologicas, muerte.		X			Numeros de emergencia actulizados y disponibles para todo el personal Capacitacion en emergencias	Medevac, plan de emergencias de terremotos, vendavales, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	
	R. BIOMECANICO: Posturas prolongadas, mantenidas y forzadas, movimientos repetitivos	Esparmos musculares, lumbalgias, fatiga, adormecimiento de extremidades		X			Pausas activas, tener buenas practicas de higiene postural, aplicar normas para levantamiento de cargas adecuado (25 kg maximo de peso hombres)	Medevac, plan de emergencias de primeros auxilios, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	
	R. BIOLOGICO: Virus, picaduras, mordeduras	IRA, Fiebre, inflamacion, alergias por picadura, urticaria, muerte		X			inspeccion de area antes de iniciar la actividad	Medevac, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), Aplicar repelentes,	
	R. LOCATIVO: Terreno inestable, fangoso, resbaloso, grietas obstaculos propios del area. Trabajos en simultaneo	Luxaciones, Golpes,caidas, Tropezones, Fracturas, daños a terceros.		X			Señalizacion de area, Retirar obstaculos si es posible,Inspeccionar regularmente el area, Mantener el area en orden y aseo, restringir el acceso al area.	Utilizacion de EPP adecuados para la labor, equipo de emergencias inspeccion de area al inicio de la actividad.	
ARME Y DESARME DE ANDAMIOS	R. BIOLOGICO: Virus, picaduras, mordeduras	IRA, Fiebre, inflamacion, alergias por picadura, urticaria, muerte		X			Inspeccion de area antes de iniciar la actividad	Repelentes , Medevac, plan de emergencias PONS de atencion de picaduras y mordeduras, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor)	
	R. MECANICO: Herramientas y equipos	Machucones, cortaduras, abrasiones		X			Inspeccion preoperacional de equipos y herramientas Entrega de EPP adecuado	Medevac, plan de emergencias PONS de primeros auxilios, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor)	
	R. LOCATIVO: Terreno inestable, fangoso, resbaloso, grietas obstaculos propios del area. Trabajos en simultaneo	Luxaciones, Golpes,caidas, Tropezones, Fracturas, daños a terceros.		X			Señalizacion de area, Retirar obstaculos si es posible,Inspeccionar regularmente el area, Mantener el area en orden y aseo, restringir el acceso al area, inspeccion de anclajes y certificacion, personal idoneo y capacitado para la actividad	Medevac, plan de emergencias de primeros auxilios, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	
	R. BIOMECANICO: Posturas prolongadas, mantenidas y forzadas, movimientos repetitivos	Esparmos musculares, lumbalgias, fatiga, adormecimiento de extremidades		X			Pausas activas, tener buenas practicas de higiene postural, aplicar normas para levantamiento de cargas adecuado (25 kg maximo de peso hombres)	Utilizacion de EPP adecuados para la labor, equipo de emergencias , inspeccion de area al inicio de la actividad.	
	R. PSICOSOCIAL: Condiciones de la tarea, interfase persona tarea, jornada de trabajo	Estres, cefalea, ansiedad, desvanecimientos , golpes de sol, altas temperaturas		X			Capacitacion en manejo del estres Jornadas de descanso Pausas activas, hidratacion.	Capacitacion en pausas activas , MEDEVAC.	

Scanned with CamScanner

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGROS IDENTIFICADOS	DESCRIPCION DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO				MEDIDAS DE PREVENCION (Reducen la probabilidad de ocurrencia de un Evento)	MEDIDAS DE MITIGACION (Reducen la Severidad ¿si un evento)	RESPONSABLES
			Muy Aceptable (IV)	Aceptable (III)	No Aceptable (II)	No Operativo (I)			
ASCENSO Y DESCENSO ALTURA MAYOR DE 2 MESTROS EN LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA	R. FENOMENOS NATURALES: Sismos, Terremoto, Vendavales, presipitaciones, Derrumbes	Traumatismos multiples, secuelas psicologicas, muerte		X			Numeros de emergencia actulizados y disponibles para todo el personal Capacitacion en emergencias	Utilizacion de EPP adecuados para la labor, equipo de emergencias inspeccion de area al inicio de la actividad.	TECNICOS, ANDAMIEROS, SUPERVISOR HSE Y RESCATISTA
	R. FISICO. Altas temperaturas	Fatiga fisica, insolacion, sudoracion excesiva, dolor de cabeza, mareos, nauseas, vasos bormas, quemaduras de primer grado		X			Hidratacion, Uso de EPP adecuados	Utilizacion de EPP adecuados para la labor, equipo de emergencias inspeccion de area al inicio de la actividad. equipo de emergencias (botiquin, camilla), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	
	R. TRABAJO EN ALTURAS	Caidas a distinto nivel, lesiones, fracturas, trauma craneoencefalico, muerte Golpes por caida de objetos. Caida, Lesiones, muerte,		X			Delimitacion de areas de trabajo Personal certificado para trabajo en alturas Equipo de trabajo en alturas certificado	Utilizacion de EPP adecuados para la labor , equipo de emergencias (botiquin, camilla) , plan de rescate en alturas, PONS de primeros auxilios, activacion de PONS de accidentes	
	R. LOCATIVO: Terreno inestable, llangoso, resbaloso, grietas obstaculos propios del area. Trabajos en simultaneo	Luxaciones, Golpes,caidas, Tropezones, Fracturas, daños a terceros		X			Señalizacion de area, Retirar obstaculos si es posible,Inspeccionar regularmente el area, Mantener el area en orden y aseo, restringir el acceso al area.	Utilizacion de EPP adecuados para la labor , equipo de emergencias (botiquin, camilla),	
	R. BIOLOGICO: Virus, picaduras, mordeduras	RIA, Fiebre, inflamacion, alergias por picadura, urticaria, muerte		X			Inspeccion de area, aplicacion de repelentes.	Medevac, plan de emergencias PONS de atencion de picaduras y mordeduras, MEDEVAC, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor)	
	R. PSICOSOCIAL: Condiciones de la tarea, intertase personal tarea, jornada de trabajo	Estres, cefalea, ansiedad, desvanecimientos		X			Capacitacion en manejo del estres Jornadas de descanso Pausas activas	Plan de emergencias PONS de primeros auxilios, equipo de emergencias (botiquin, camilla)	
	R. BIOMECANICO: Posturas prolongadas, mantenidas y forzadas, movimientos repetitivos	Esparmos musculares, lumbalgias, fatiga, adormecimiento de extremidades.		X			Pausas activas, taner buenas practicas de higiene postural	Plan de emergencias PONS de primeros auxilios, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	
	R. FENOMENOS NATURALES: Sismos, Terremoto, Vendavales, presipitaciones, Derrumbes	Traumatismos multiples, secuelas psicologicas, muerte		X			Numeros de emergencia actulizados y disponibles para todo el personal Capacitacion en emergencias	Medevac, plan de emergencias PONS de terremotos, vendavales, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	
	R. LOCATIVO: Terreno inestable, llangoso, resbaloso, grietas obstaculos propios del area. Trabajos en simultaneo	Luxaciones, Golpes,caidas, Tropezones, Fracturas, daños a terceros,		X			Señalizacion de area, Retirar obstaculos si es posible,Inspeccionar regularmente el area, Mantener el area en orden y aseo, restringir el acceso al area.	Utilizacion de EPP adecuados para la labor, plan de emergencias PONS de primeros auxilios, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	
	R. MECANICO: golpeado o lesionado por herramientas manuales , calcal , pulsadoras electricas etc	golpes, lesiones en cara , ojos o cuerpo por esquirles de metal al martillar , rotura de cascos de esmerilar o de brocas , lesiones impactantes , invalidez , torturas en las manos		X			Inspeccion preoperacional de equipos y herramientas Entrega de EPP adecuado para la labor, verificacion constnte de los equipos y herramientas utilizar	Utilizacion de EPP adecuados para la labor, plan de emergencias PONS de primeros auxilios, MEDEVAC, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor)	
	R. BIOMECANICO: Posturas prolongadas, mantenidas y forzadas, movimientos repetitivos	Esparmos musculares, lumbalgias, fatiga, adormecimiento de extremidades.		X			Pausas activas, taner buenas practicas de higiene postural	Medevac, plan de emergencias PONS de primeros auxilios, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	

Scanned with CamScanner

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGROS IDENTIFICADOS	DESCRIPCION DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO				MEDIDAS DE PREVENCION (Reducen la probabilidad de ocurrencia de un Evento)	MEDIDAS DE MITIGACION (Reducen la Severidad de un evento)	RESPONSABLES
			Muy Aceptable (V)	Aceptable (M)	No Aceptable (R)	No Operativo (I)			
ACTIVIDADES DE SOLDADURA	R. FISICO: Luz ultravioleta , arco electrico formado por el proceso de soldadura , quemaduras causadas por chispas o soldadura	sensaciones de dolor con movimiento de los parpados , intensa fotofobia , hemorragias conjuntivas , cataratas , daños ena retina , ceguera, quemaduras del cuerpo y cara		X			Hidratación, Uso de EPP adecuados tals como guantes de soldador, anjas , petos de camaja , botas de soldador , gafas de seguridad , caretas de proteccion facial.	Medevac, plan de emergencias PONS de primeros auxilios, equipo de emergencias (botiquin, camilla).	
	R. QUIMICO : absorcion de humos metalicos (humos metalicos resultantes del proceso de fundicion de la soldadura y el metal a soldar .	afecciones respiratoras , intoxicaciones , EPOC, envenenamiento , enfermedad profesional , muerte.		X			utilizar equipos ay epp. decuados a la labor	Medevac, plan de emergencias PONS de primeros auxilios, equipo de emergencias (botiquin, camilla).	
	R. ELECTRICO: Conexiones electricas de soldadora , pulidoras en mal estado y equipo de soldadura	choques electricos , quemaduras , caidas a diferente nivel , electrocucion, paro cardiaco , muerte		X			Numeros de emergencia actulizados y disponibles para todo el personal. Capacitacion en emergencias	Medevac, plan de emergencias de terremotos, vendavales, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	
ORDEN Y ASEO	R. BIOMECANICO: Posturas prolongadas, manteniidas y forzadas, movimientos repetitivo	Esparros musculares, lumbalgias, fatiga, adormecimiento de extremidades		X			Pausas activas, tener buenas practicas de higiene postural	Medevac, plan de emergencias PONS de primeros auxilios, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	
	R. LOCATIVO: Terreno inestable, tangoso, resbaloso, grietas obstaculos peligros del area. Trabajos en simultaneo	Lesiones, Golpes,caidas, Tropezones, Fracturas, daños a terceros		X			Señalizacion de área, Retirar obstaculos si es posible,inspeccionar regularmente el area, Mantener el area en orden y aseo, restringir el acceso al area	Medevac, plan de emergencias PONS de primeros auxilios, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	
	R. FENOMENOS NATURALES: Sismo, Terremoto, Vendavales, precipitaciones, Derrumbes	Traumatismos multiples, secuelas psicologicas, muerte.		X			Numeros de emergencia actulizados y disponibles para todo el personal. Capacitacion en emergencias	Medevac, plan de emergencias PONS de terremotos, vendavales, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor), personal capacitado para la atencion como primer respondiente.	
	R. BIOLOGICO: Virus, picaduras, mordeduras	INA, Fiebre, inflamacion, alergias por picaduras, urticaria, muerte		X			Carnet de vacunacion del personal	Medevac, plan de emergencias PONS de atencion de picaduras y mordeduras. MEDEVAC, equipo de emergencias (botiquin, camilla, extintor)	

DIFUNDIDO A

Nombre	Cargo	Firma	Nombre	Cargo	Firma
ROSEVELET ROJAS.	SOLDADOR.	ROSEVELET.			
JENNIFER A. TIBIDOR P.	RESIDENTE	JENNIFER.			

Scanned with CamScanner



INFORME

INSPECCIÓN

ANUAL SISTEMA DE ACCESO

ANDAMIO AUTO SOPORTADO TIPO SISTEMA

EMPRESA
RENTALLANOS SAS.

Yopal, Casanare

Colombia

Septiembre de 2023

INFORME DE INSPECCIÓN SISTEMA DE ACCESO

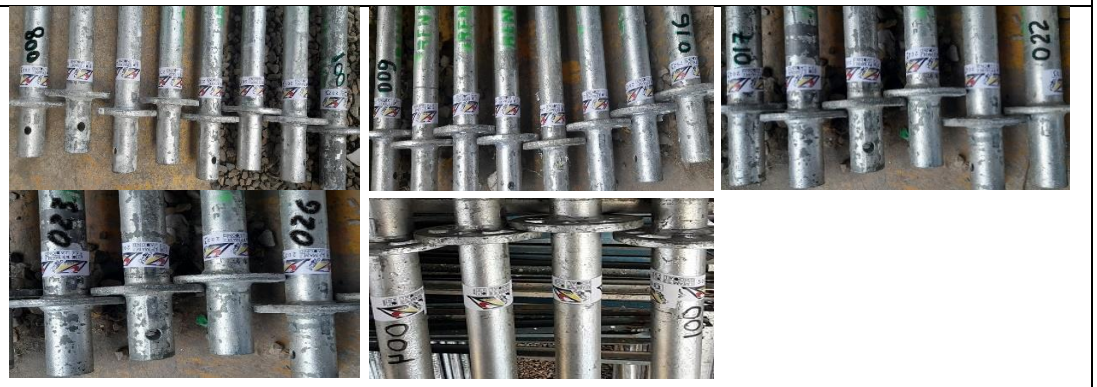
SISTEMA DE ANDAMIO TIPO MULTIDIRECCIONAL AUTOSOPORTADO

1. GENERALIDADES

<table>
<tr><td>EMPRESA</td><td colspan="3">RENTALLANOS SAS</td></tr>
<tr><td>NIT</td><td colspan="3">900441282-7</td></tr>
<tr><td>CRITERIO NORMATIVO</td><td colspan="3">RESOLUCION 4272 de 2021 (requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas).
Artículo 16. Sistemas de acceso para trabajo en alturas. Se consideran como sistemas de acceso para trabajo en alturas: los andamios, las escaleras, los elevadores de personal, y todos aquellos medios cuya finalidad sea permitir el acceso y/o soporte de trabajadores a lugares para desarrollar trabajo en alturas.
2. Ser inspeccionados debidamente conforme a lo regulado en el Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya.
3. Los sistemas elevadores de personas, también deben ser inspeccionados mínimo una vez al año por una persona avalada por el fabricante o una persona calificada conforme a las recomendaciones del fabricante o las normas nacionales o internacionales vigentes.
Artículo 18. Lineamientos para el uso seguro de estructuras modulares de acceso para trabajo en alturas. El montaje y/u operación de toda estructura de acceso para trabajo en alturas, debe ser inspeccionado por el coordinador de trabajo en alturas, una persona avalada conforme a las instrucciones dadas por el fabricante o una persona calificada, atendiendo las normas nacionales o en su defecto las internacionales y de acuerdo con las disposiciones de prevención y protección establecidas en la presente resolución, su armado deberá cumplir con las condiciones técnicas y de seguridad con previa capacitación y certificación de armado expedida por el fabricante.
.DECRETO 1072 DE 2015
Artículo 12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:
14.Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, maquinas o equipos ejecutadas</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCION DELSISTEMA DE ANDAMIO</td><td>TIPO: Sistema auto soportado, multidireccional.
MARCA: Samm Colombia
CAPACIDAD: carga 120 kg/m²
TIPO: Liviano
Nota: Se verificaron soportes de la adquisición del andamio, además bajo testimonio representante legal.</td><td>CRITERIO TÉCNICO NORMATIVIDAD APLICADA EN FABRICACIÓN</td><td>Fabricante aplica criterios internacionales de la SIAA (scaffold & Access Industry Association) EEUU. OSHA, NTC.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">NORMAS REF</td><td colspan="3">Internacional: OSHA 1926.451 SBP L. & ANSI 10.8: 2001., UNE-EN 12810-1/2, UNE 12811 1 / 2 / 3, UNE CE 12812</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nacional: NTC 1641, NTC 1642, NTC 1735</td></tr>
<tr><td>METODO INSP/ ETIQUETEADO</td><td colspan="2">Inspección integral bajo 3 criterios de estado DISEÑO original, características inherentes de CALIDAD y requerimientos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (trabajo en altura); bajo ensayos no destructivos, visual (VT) presencial pieza a pieza al detalle, con etiquetado y registro fotográfico.</td><td></td></tr>
<tr><td>FECHA INSP.</td><td>16 de septiembre de 2023</td><td>VIGENCIA</td><td>16 de septiembre de 2024</td></tr>
<tr><td>PERSONA CALIFICADA</td><td colspan="3">Jorge Orlando Zambrano Boada
Diseñador industrial (Profesional para verificar diseño de producto)
Especialista en ingeniería de la calidad (calificado para aplicar métodos y avalar calidad en producto)
Especialista salud ocupacional y prevención de riesgos laborales (Verificar cumplimientos normativos de seguridad industrial SST)
Entrenador trabajo en alturas. (experiencia en el área)
Competent person Training: System Scaffold (Sistema de andámios)</td></tr>
</table>

2. INSPECCIÓN VISUAL PIEZA A PIEZA DEL SISTEMA

Criterios: C (Cumple), NC (No Cumple), NA (No Aplica)

PIEZA/ CODIGO INSPECCION	METAL O SINTET.		EMSAMBLE		ROSETAS		E. GENERAL		REGISTRO FOTOGRÁFICO
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
VERTICAL 2M 76 Piezas	C		C		C		C		
VERTICAL 1M ESPIGO 15 Piezas	C		C		C		C		
VERTICAL 1M 26 Piezas VERTICAL 2.5 M 4 PIEZAS	C		C		C		C		

PIEZA/ CODIGO INSPECCION	METAL O SINTET.		EMSAMBLE		SEGUROS CUÑAS		E. GENERAL		REGISTRO FOTOGRÁFICO
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
LARGUERO HORIZONTAL 2.07 M 88 PIEZAS	**C**		**C**		**C**		**C**		
LARGUERO HORIZONTAL 1.4 M 119 Piezas	**C**		**C**		**C**		**C**		

PIEZA/ CODIGO INSPECCION	METAL O SINTET.		EMSAMBLE		SEGUROS CUÑAS		E. GENERAL		REGISTRO FOTOGRÁFICO
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
LARGUERO HORIZONTAL 1.4 M 119 Piezas	**C**		**C**		**C**		**C**		
LARGUERO HORIZONTAL 3 M 23 Piezas	**C**		**C**		**C**		**C**		
LARGUERO HORIZONTAL 0.73 M 15 Piezas	**C**		**C**		**C**		**C**		

PIEZA/ CODIGO INSPECCION	METAL O SINTET.		EMSAMBLE		SEGUROS CUÑAS		E. GENERAL		REGISTRO FOTOGRÁFICO
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
DIAGONAL 2.81M 36 Piezas	**C**		**C**		**C**		**C**		
DIAGONAL 2.4 M 41 Piezas	**C**		**C**		**C**		**C**		
DIAGONAL 3.5 M 27 Piezas	**C**		**C**		**C**		**C**		

PIEZA/ CODIGO INSPECCION	METAL O SINTET.		EMSAMBLE		SEGUROS CUÑAS		E. GENERAL		REGISTRO FOTOGRÁFICO
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
BASE TORNILLO RUEDA 32 Piezas	**C**		**C**		**C**		**C**		
BASE PLANA TORNILLO COLLARIN 45 Piezas	**C**		**C**		**C**		C		

PIEZA/ CODIGO INSPECCION	METAL O SINTET.		EMSAMBLE		SEGUROS CUÑAS		E. GENERAL		REGISTRO FOTOGRÁFICO
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
BASE PLANA TORNILLO COLLARIN 45 piezas + 7 COLLAR	**C**		**C**		**C**		**C**		
PLATAFORMA DE TRABAJO 2M 27 Piezas	**C**		**C**		**C**		C		

PIEZA/ CODIGO INSPECCION	METAL O SINTET.		EMSAMBLE		SEGUROS CUÑAS		E. GENERAL		REGISTRO FOTOGRÁFICO
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
PLATAFORMA DE ACCCESO 2M 15 Piezas	**C**		**C**		**C**		**C**		
PLATAFORMA DE TRABAJO Y ACCESO 1.35M 8 Piezas	**C**		**C**		**C**		**C**		
PLATAFORMA DE TRABAJO Y ACCESO 3 M 10 Piezas	**C**		**C**		**C**		**C**		

PIEZA/ CODIGO INSPECCION	METAL O SINTET.		EMSAMBLE		SEGUROS CUÑAS		E. GENERAL		REGISTRO FOTOGRÁFICO
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
ESCALERAS ACCESO 18 Piezas	**C**		**C**		**C**		**C**		    
RODAPIES **MAD. 2M** **6 Piezas** **MAD. 1.35M** **5 Piezas** **MAD 0,7 M** **3 Piezas** **METAL 2M** **2 Piezas** **METAL 1.35M** **2 Piezas**	**C**		**C**		**C**		**C**		    



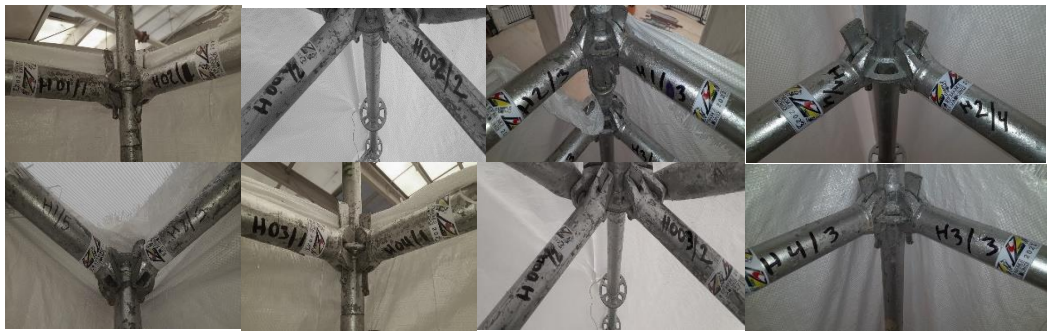
PARTE II

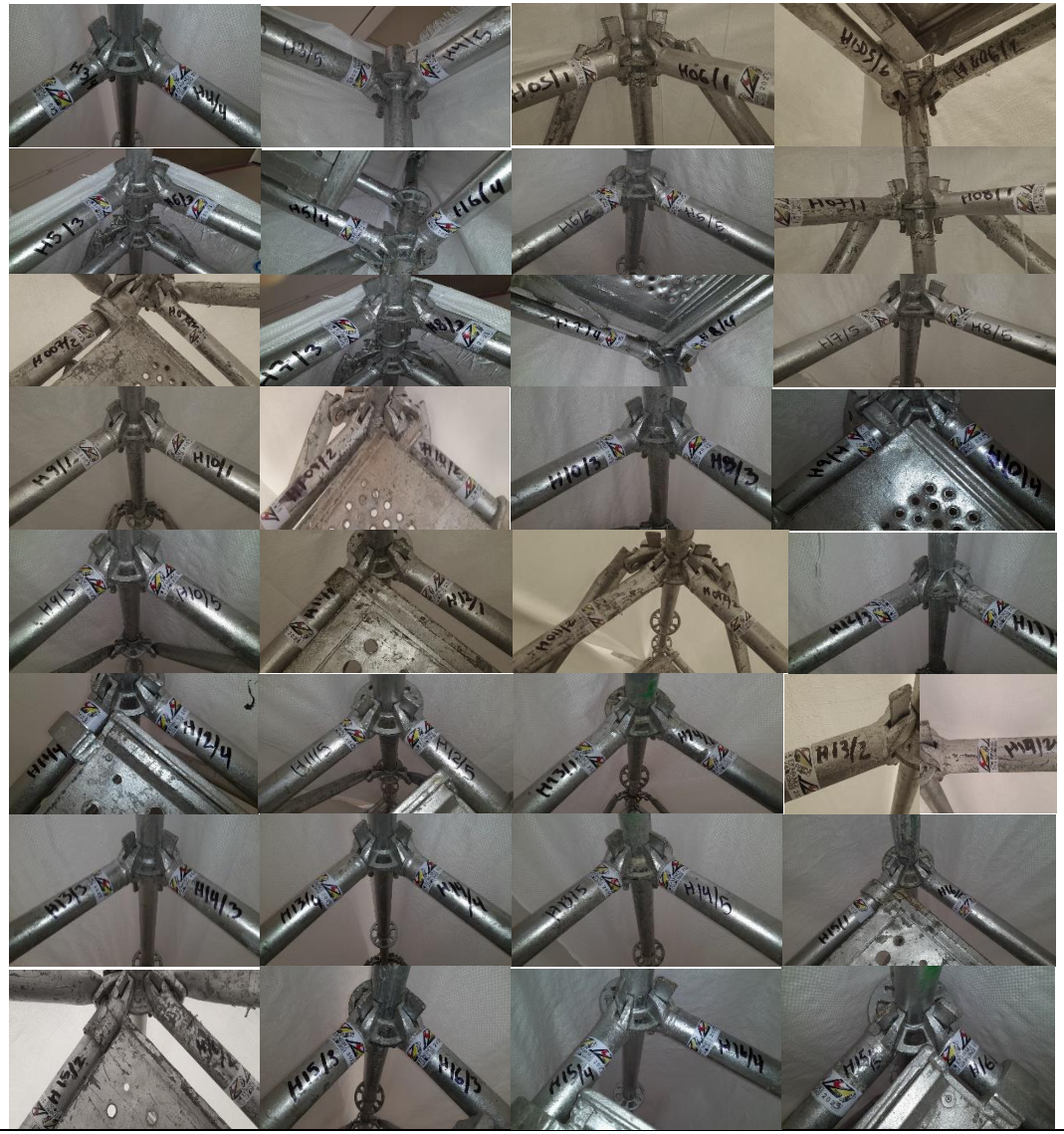
INSPECCIÓN EN ARMADO

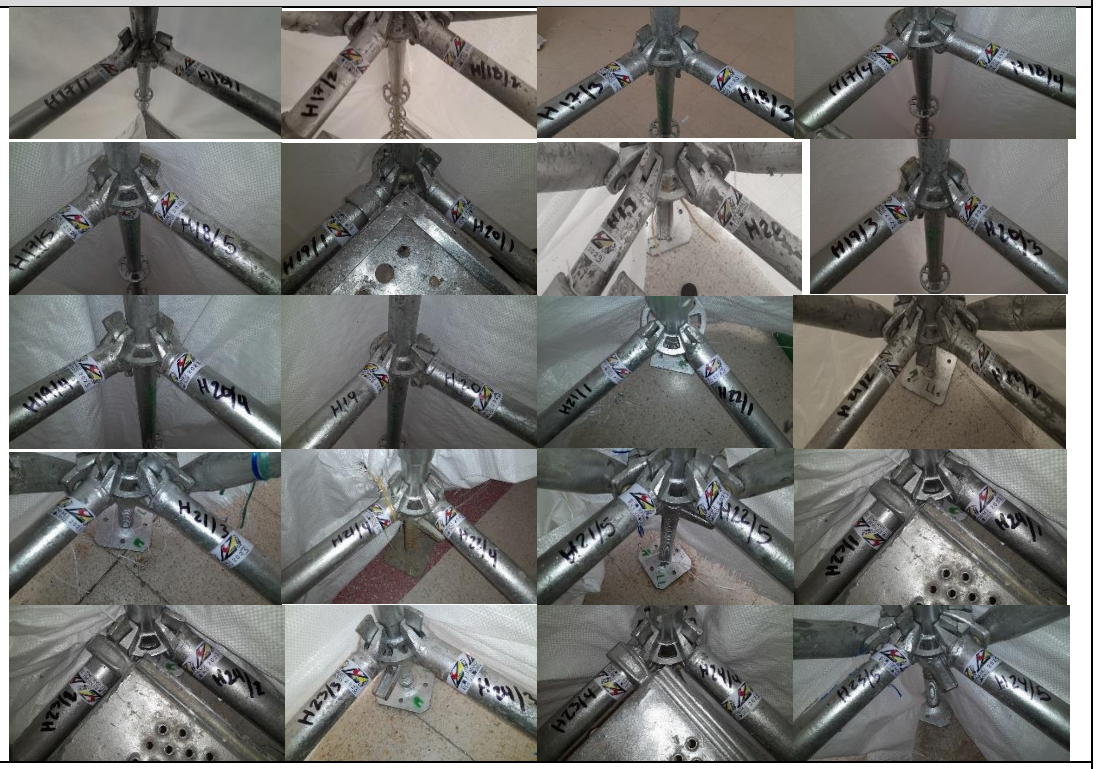
Criterios: C (Cumple), NC (No Cumple), NA (No Aplica)

PIEZA/ CODIGO INSPECCION	METAL O SINTET.		EMSAMBLE		ROSETAS		E. GENERAL		REGISTRO FOTOGRÁFICO
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
VERTICAL 2M 32 Piezas	**C**		**C**		**C**		**C**		

PIEZA/ CODIGO INSPECCION	METAL O SINTET.		EMSAMBLE		SEGUROS CUÑAS		E. GENERAL		REGISTRO FOTOGRÁFICO
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
VERTICAL 2M 26 Piezas	**C**		**C**		**C**		**C**		
VERTICAL 1M 20 Piezas	**C**		**C**		**C**		**C**		

PIEZA/ CODIGO INSPECCION	METAL O SINTET.		EMSAMBLE		SEGUROS CUÑAS		E. GENERAL		REGISTRO FOTOGRÁFICO
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
VERTICAL 1M 20 Piezas	**C**		**C**		**C**		**C**		
LARGUERO HORIZONTAL 2 M 60 PIEZAS **1.4 M 60 PIEZAS**	**C**		**C**		**C**		**C**		

PIEZA/ CODIGO INSPECCION	METAL O SINTET.		EMSAMBLE		SEGUROS CUÑAS		E. GENERAL		REGISTRO FOTOGRÁFICO
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
LARGUERO HORIZONTAL 2 M 60 PIEZAS **1.4 M 60 PIEZAS**	**C**		**C**		**C**		**C**		

PIEZA/ CODIGO INSPECCION	METAL O SINTET.		EMSAMBLE		SEGUROS CUÑAS		E. GENERAL		REGISTRO FOTOGRÁFICO
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
LARGUERO HORIZONTAL 2 M 60 PIEZAS **1.4 M 60 PIEZAS**	**C**		**C**		**C**		**C**		
DIAGONAL 2.4 M 16 PIEZAS	**C**		**C**		**C**		C		

PIEZA/ CODIGO INSPECCION	METAL O SINTET.		EMSAMBLE		SEGUROS CUÑAS		E. GENERAL		REGISTRO FOTOGRÁFICO
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
DIAGONAL 2.4 M 14 PIEZAS	**C**		**C**		**C**		**C**		
DIAGONAL 2.8 M 30 PIEZAS	**C**		**C**		**C**		C		
PLATAFORMA Y ACCESO 2M 8PIEZAS									

PIEZA/ CODIGO INSPECCION	METAL O SINTET.		EMSAMBLE		SEGUROS CUÑAS		E. GENERAL		REGISTRO FOTOGRÁFICO
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
PLATAFORMA DE ACCCESO 7 PIEZAS 2M	**C**		**C**		**C**		**C**		
PLATAFORMA DE TRABAJO 2M 30 PIEZAS	**C**		**C**		**C**		**C**		

PIEZA/ CODIGO INSPECCION	METAL O SINTET.		EMSAMBLE		SEGUROS CUÑAS		E. GENERAL		REGISTRO FOTOGRÁFICO
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
PLATAFORMA DE TRABAJO 1.4M 5 PIEZAS	C		C		C		C		
ESCALERA 15 PIEZAS	C		C		C		C		
COLLARIN 16 PIEZAS	C		C		C		C		

PIEZA/ CODIGO INSPECCION	METAL O SINTET.		EMSAMBLE		SEGUROS CUÑAS		E. GENERAL		REGISTRO FOTOGRÁFICO
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
COLLARIN 4 PIEZAS	C		C		C		C		
TORNILLO NIVELADOR 20 PIEZAS	C		C		C		C		
RODAPIES **MAD. 2M 8 PIEZAS MAD. 1.4M 8 PIEZAS** **METAL 4 PIEZAS**									

3. CONCEPTO

Realizada la inspección de cada uno de los componentes del sistema de andamiaje, los documentos presentados y testimonios dados por las partes interesadas se concluye que:

"EL SISTEMA DE ANDAMIAJE CUMPLE Y MANTIENE LAS CONDICIONES DE DISEÑO ORIGINAL, CARACTERISTICAS DE CALIDAD Y REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA SU MONTAJE Y USO.

3.1 CONSIDERACIONES:

1. Se avaló la existencial de piezas suficientes para el armado de andamio de base y su altura que será aplicada bajo el criterio del armador certificado y/o competente que avale su configuración al momento del montaje, cumpliendo los requisitos altura de trabajo vs base andamio; siendo la base posible:
 - 1.4m x 1.4m /1.4m x 2.07m /1.4m x 3m
 - 2,07m x 2,07 m / 2.07m x 3m
 - 0.73m x 1.4m / 0.73m x 2.07m /0.73m x 3m (con arriostramiento)

 Relación 3:1 en locaciones al aire libre y de relación en razón a su criterio de andamio auto soportado o auto estabilidad.

 Relación 4:1 en locaciones cerradas, en razón a su criterio de andamio auto soportado o auto estabilidad.
2. Aplicado como andamio tipo liviano, no debe superar la capacidad de carga de 120 kg /m²
3. Inspeccionar el área de armado y garantizar su elevación en razón a la que se garantice la estabilidad de la superficie con extensión de base, sistemas adicionales como arrostramiento, amarres técnicos bajo norma y demás consideraciones en razón al armado del andamio.
4. Que el personal para el armado sea competente para la tarea a realizar y dicha persona de el aval operativo al momento de armarlo bajo etiqueta que garantice que dicho sistema cumple los requisitos de armado para su uso.

Cordialmente;



Jorge Orlando Zambrano Boada

74 370 498 Duitama

4. SOPORTES PERSONA CALIFICADA O COMPETENTE

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE ORLANDO ZAMBRANO BOADA

Con Cedula de Ciudadania No. 74370498

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DE ENTRENADORES PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 32 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cali. a los veintidos (22) dias del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector
CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

85826997 - 22/08/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922900260598 4CC74370498C.

EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE DUITAMA DA FE QUE ESTA REPRODUCCION COINCIDE CON UN DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA
02 MAR 2009
Hernán Rodríguez Lee.
NOTARIO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jorge Orlando Zambrano Boada

C.C. Nº 74.370.498 de Duitama (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 27 días del mes de febrero de 2009

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 58834
Libro de Registro No. 9
Folio No. 0196
Fecha 23-02-2009

Rector — Secretario General — Decano — Coordinador

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 75 de 1962

Confiere el título de

DISEÑADOR INDUSTRIAL

NOTARIA 61 ENE. 2005 Copia coincide con el ORIGINAL que he tenido a la vista

A

Jorge Orlando Zambrano Boada

C.C. No. 74.370.498 expedida en Duitama

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja, a los 11 días del mes de abril de 2003

Rector de la Universidad | Jefe Oficina de Consejos | Decano de la Facultad | Coordinadora de Comisiones y Control de Registro Académico

Universidad
Libro de registro No. 17
Folio No. 014
Fecha 11-04-2003
Diploma No. 27419

Universidad Católica de Colombia

Considerando que:

Jorge Orlando Zambrano Boada

C.C. 74370498 de Duitama (Boyacá)

Aprobó los estudios de posgrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en
Ingeniería de la Calidad y el Comportamiento

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.

a los 23 días del mes de junio del año dos mil seis (2006)

El Rector | El Secretario General | El Decano | El Director del Posgrado

7120

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE ORLANDO ZAMBRANO BOADA

Con Cédula de Ciudadanía No. 74370498

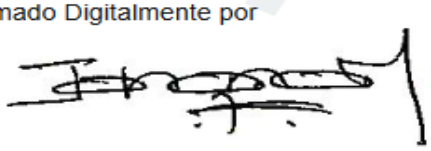
Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Yopal. a los cuatro (4) dias del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

92619886 - 04/09/2023
FECHA REGISTRO

utenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el r
)02796629CC74370498C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE ORLANDO ZAMBRANO BOADA

Con Cedula de Ciudadania No. 74370498

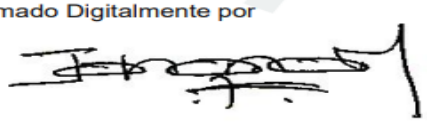
Cursó y aprobó la acción de Formación

ACONDICIONAMIENTO DE ANDAMIOS PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Yopal. a los dos (2) dias del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

82860131 - 02/05/2022
FECHA REGISTRO



Scaffold Industry Association Training Program

Student #:2436076

Certificate #:42744

Jorge O. Zambrano

Has successfully completed

Competent Person Training:
System Scaffold

October 11, 2014

Date Completed

SIA Training Program

SIA Training Program

Authorized By

Authorized Training Institute:

Cimbra & M